



## COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR

### PRESIDENCIA

**DOÑA MARÍA TERESA GAGO LÓPEZ**

Sesión celebrada el día 2 de septiembre de 2019, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, SC/000002, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Vicepresidente y Consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, SC/000011, a petición propia, para informar a la Comisión sobre:
  - Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.

### SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	121
La presidenta, Sra. Gago López, abre la sesión.	121
Intervención de la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	121
Intervención de la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	121
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	121



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Gago López, comunica que se agrupan los dos puntos del orden del día.	121
<b>Primer y segundo puntos del orden del día. SC/000002 y SC/000011.</b>	
El secretario, Sr. González Reglero, da lectura al primer y segundo puntos del orden del día.	121
Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta, para informar a la Comisión.	122
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	144
La presidenta, Sra. Gago López, suspende la sesión.	144
Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos.	144
La presidenta, Sra. Gago López, reanuda la sesión y abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	144
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	144
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	148
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	151
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular).	154
Intervención del Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta, para responder a las cuestiones planteadas.	157
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Palomo Sebastián (Grupo Socialista).	165
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	166
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Montero Carrasco (Grupo Ciudadanos).	168
Intervención de la procuradora Sra. Vidal Gago (Grupo Popular) para renunciar al turno de réplica.	168
En turno de dúplica, interviene el Sr. Igea Arisqueta, consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, vicepresidente y portavoz de la Junta.	168

Páginas

La presidenta, Sra. Gago López, abre un turno de preguntas para los procuradores que no han intervenido en el debate.	170
En turno de preguntas, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	170
La presidenta, Sra. Gago López, levanta la sesión.	170
Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos.	170



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Hola, buenas tardes. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar a la Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Sí. Con su permiso, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Socialista comunica sustituciones de Virginia Jiménez por Jesús Puente, Juan Luis Cepa por José Ignacio Ronda y Judit Villar por Yolanda Sacristán.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. ¿Grupo Parlamentario Mixto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:

No.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

¿Grupo Parlamentario Popular?

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Sí. Queremos comunicar la sustitución de doña María José Ortega Gómez por don Alejandro Vázquez Ramos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias.

LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Como los dos puntos del orden del día tienen un mismo objeto, se procede a agruparlos. El señor secretario dará lectura a los dos puntos del orden del día.

## **SC/000002 y SC/000011**

EL SECRETARIO (SEÑOR GONZÁLEZ REGLERO):

**Comparecencia del excelentísimo señor consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: Programa de actuaciones a desarrollar por la Consejería en la presente legislatura.**



Y punto 2: **Comparecencia del excelentísimo señor vicepresidente y consejero de Transparencia, Ordenación y Territorio y Acción Exterior, a petición propia, para informar a la Comisión sobre: Programa de actuaciones a desarrollar en esta legislatura.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Tiene la palabra el excelentísimo señor consejero de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Comparezco hoy aquí, por primera vez, en el Parlamento de Castilla y León, para dar cuenta de... de los planes de nuestra Consejería en este Gobierno, en este Gobierno conjunto, que ha comenzado su andadura este último mes.

En primer lugar, me gustaría explicarles que esta Consejería, de nueva... de nueva creación, es la consecuencia de un Gobierno entendido como un Gobierno conjunto, en el que no hay un mero reparto de competencias. Hemos repartido las Consejerías de tal manera que las Consejerías de ámbito económico quedasen en ambos partidos (en Empleo e Industria y en Economía y Hacienda), las de servicios sociales (Educación y Sanidad) y las que tienen implantación en el territorio, como, por ejemplo, Agricultura y Cultura y Turismo. Se trata, pues, de un Gobierno que nace con la voluntad de ser un Gobierno conjunto, y que esta Consejería tiene encargada una acción transversal a todo el Gobierno. Una acción transversal en la que lleva como primera función llevar a cabo la agenda de regeneración, que supone la base del acuerdo de Gobierno del PP y Ciudadanos.

Esta Consejería cuenta con cinco direcciones... perdón, con cuatro direcciones generales: la Dirección General de Transparencia; la Dirección General de Calidad de los Servicios, cuyo objetivo, como hemos dicho, son la consecución de la agenda de regeneración de transparencia; una Dirección de Ordenación del Territorio, que tiene como objetivo fundamental concluir el proceso iniciado ya en dos mil trece por la LOSERGO -más adelante entraremos en detalle sobre el asunto-, y también, dentro de la competencia de esa dirección general, introducir una política de evaluación de las políticas públicas, crear la... la oficina de evaluación de las políticas públicas, que se refleja en el acuerdo PP y Ciudadanos; hay una Dirección General también de Acción Exterior, que tiene tres objetivos principales, que es la atención a la inmigración, tanto a los inmigrantes aquí como a los ciudadanos castellanos y leoneses en el exterior, la política de solidaridad, la política de cooperación con el desarrollo y nuestra representación en las instituciones europeas, en el Consejo de las Regiones, cuya representación ostentaré yo mismo, y la inclusión, ya les adelanto, de la Comunidad de Castilla y León, dentro de los grupos del Parlamento, en el grupo Renew Europe, en el grupo de los liberales.

Estas son las direcciones generales de esta Consejería. Y paso a relatarles, dirección general por dirección general, nuestro plan de acción de gobierno.



En primer lugar, hablaremos de la transparencia. Señorías, no podemos hablar de una Administración moderna, de una Administración del siglo XXI, si no escribimos en letras capitales la palabra transparencia. Palabra que, como todos ustedes bien saben, no solo ocupa el primer lugar en el nombre de la Consejería, sino que también es una de las claves de nuestro programa político. Y es clave en el listado de acciones que nos proponemos acometer en esta legislatura.

Rendición de cuentas, participación ciudadana, regeneración democrática y mejora de la eficiencia administrativa, estos son los objetivos que encarnan a la perfección lo que queremos alcanzar en la gestión pública de Castilla y León. Este es el momento de hacerlo, señorías, yo creo que ya no es tiempo de más prórrogas.

Permítanme que, por su brevedad y acierto, cite la frase de un juez de la Corte Suprema Americana, de hace casi un siglo, Louis Brandeis, que comparaba la transparencia con la luz del sol, como el mejor de los desinfectantes. Y de eso se trata: si encendemos los focos, ahuyentaremos las tinieblas. Porque el objetivo no es solo la transparencia por sí misma o la transparencia como un derecho ciudadano. El objetivo es que la transparencia contribuya a eliminar el despilfarro, a luchar contra la corrupción y a ser herramienta de transformación de las políticas públicas y de la calidad democrática en nuestra Comunidad Autónoma. Para ello, señorías, hemos empezado ya a publicar en el portal de transparencia los acuerdos y su grado de cumplimiento, para intentar conseguir una rendición de cuentas pública y eficiente.

Necesitamos introducir algunas reformas del marco normativo autonómico en lo que respecta a transparencia.

La Ley 3/2015, de cuatro de marzo, nació con evidentes carencias y olvidos. Entre otras cosas, no incluye en su ámbito de aplicación a las entidades locales; un olvido no menor si se tiene en cuenta que somos la Comunidad con un mayor número de provincias y municipios en nuestro país. Esta circunstancia vamos a subsanarla contando con la Federación Regional de Municipios y Provincias y analizando las posibilidades de apoyo de las diputaciones provinciales a las entidades con menos recursos. Vamos a incluir un catálogo importante de materias de publicidad obligatoria. Por su parte, en la Administración regional, todas las obligaciones tendrán carácter de mínimo y serán compatibles con los compromisos o pactos de transparencia. Se trata de que la norma sea superada por la acción del Gobierno.

De forma paralela –aunque me referiré a ello más tarde–, impulsaremos también la reutilización de toda la información pública como uno de los motores de crecimiento económico de nuestra Comunidad, gracias a la explotación de los abundantes datos que constan en la Administración autonómica; poner esos datos a disposición pública es también una herramienta de crecimiento y una herramienta de transparencia.

Otra de las carencias llamativas que corregiremos será la ausencia de un régimen sancionador. No puede existir una norma que sea eficaz si carece de un mínimo poder coercitivo.

La segunda informa... la segunda reforma, perdón, inminente se refiere al derecho de acceso a la información, al que nuestra ley le presta solo una atención parcial para concretar qué órganos son los competentes para resolver esas solicitudes. Modificaremos también su decreto regulador, y analizaremos, junto con el Comisionado de Transparencia, la posibilidad de incorporar las propuestas que nos formule en sus memorias, y apostaremos por un procedimiento de mediación como método



alternativo a la clásica reclamación. He de decirles que ya se están tramitando en nuestra Consejería más de 20 solicitudes de información, a las que ya se ha dado trámite.

Más allá de la modificación de estas dos normas troncales, aseguraremos que en toda la regulación que se apruebe en esta legislatura exista al menos una obligación de transparencia y reutilización.

En materia... en materia, perdón, de derecho de acceso a la información pública, reduciremos las exigencias de identificación electrónica. Es decir, reduciremos todas esas exigencias que hacen imposible a gran parte de nuestros ciudadanos acceder al derecho a la información. Tienen que saber que más del 50 % de las solicitudes de acceso de nuestra Comunidad, de información pública, se presentan en papel en registros presenciales, mientras que en otras Administraciones esto ronda, aproximadamente, el 10 %.

Desarrollaremos también una aplicación de gestión de expedientes de acceso a la información pública que facilite la coordinación y la supervisión de este procedimiento, la obtención de los datos estadísticos objetivos, y las resoluciones denegatorias y de inadmisión se reducirán al máximo, y serán publicadas para general conocimiento de todos.

Daremos instrucciones para coordinar todos los canales de entrada de posibles solicitudes de acceso a la información pública: 012, sugerencias, quejas, "el presidente responde"; todas ellas, ahora mismo, están escapando al control de los supervisores o no se están tramitando como tales; se considera que existen verdaderas fugas de agua en esas solicitudes, que nosotros debemos de corregir a la mayor brevedad posible.

Mejoraremos la formación y sensibilización dentro de nuestra Administración para que los empleados públicos tengan bien presente que la protección de este derecho es vital para el fortalecimiento de nuestra democracia y de nuestras instituciones. Promoveremos la comunicación y difusión de este derecho entre toda la ciudadanía para hacerles conscientes de su importancia y de la importancia de ejercerlo sin trabas y sin miedos.

En materia de publicidad activa, portal de Gobierno Abierto, mantendremos la actualización del estado de ejecución de los compromisos de legislatura acordados con nuestros socios de Gobierno. Ya hemos comenzado a publicar en nuestro portal información como las listas de espera hospitalarias, tanto estructurales como no estructurales, de consultas y de pruebas diagnósticas, así como otras informaciones que se irán publicando a lo largo de esta legislatura.

Hoy se ha comentado, y tengo que admitirlo como un error, la falta de publicación de los acuerdos de Gobierno, y lo admito como un error. Hoy ya está subsanada este error y están publicados ya los datos de todos los contratos eventuales, de personal eventual, que se han producido hasta el momento en esta Administración. (¿Quiere intervenir? No, no)

Revisaremos la arquitectura de contenidos en el portal de Gobierno Abierto para mejorar la localización y el acceso de la información pública y convertir este portal en el lugar de encuentro con el ciudadano. Se presentarán datos verídicos y contrastados con información de calidad.



Garantizaremos un seguimiento sencillo del estado del cumplimiento del Catálogo de Publicidad Activa para que todos los ciudadanos sepan qué órganos cumplen y qué órganos no con la obligación de la publicidad activa.

Trabajaremos de la mano de todas las Consejerías para desarrollar herramientas que permitan visualizar de manera sencilla la información que se publica en el portal del Gobierno Abierto.

La claridad ha de ser una norma. Decía Mendizábal Allende que el lenguaje jurídico debe prescindir de la hojarasca de la retórica y del barroquismo y debe ser escueto y sencillo como la línea recta. Así pues, impulsaremos actuaciones en aquellos ámbitos de actividad donde el lenguaje administrativo es más críptico y oscuro, para mejorar la traducción de los contenidos a un registro que sea fácilmente entendible por... perdón, por todos los ciudadanos.

Dedicaremos especial atención a la presentación de determinadas informaciones en el portal de Gobierno Abierto, como, por ejemplo, la huella normativa y las agendas institucionales, que deberán ser reflejo del trabajo diario de todos los titulares y no la clásica agenda para los medios de comunicación; serán de obligada llevanza no solo por los consejeros, sino también por los titulares de los órganos directivos.

Finalmente, prestaremos también nuestro asesoramiento a aquellos órganos que quieran poner en marcha proyectos específicos y singulares de transparencia en un determinado ámbito material, por ejemplo, en el ámbito de la publicidad institucional o de la salud de la calidad de los servicios hospitalarios.

En materia de reutilización de la información pública, lo que se conoce como datos abiertos, promoveremos la adhesión a la Open Data Charter, la Carta Internacional de Datos Abiertos, para afianzar la política de reutilización de la información pública iniciada años atrás. Estaremos atentos a la trasposición que haga el Estado de la Directiva de la Unión Europea 2019/1024, de veinte de junio de dos mil diecinueve, para hacerlo en los mejores términos posibles en la normativa autonómica.

Analizaremos la posibilidad de incorporar al Catálogo de Datos Abiertos conjuntos de datos provenientes de otros sectores públicos institucionales y empresariales, así como la sindicación de datos abiertos de otras Administraciones radicadas en el territorio de la Comunidad.

Mejoraremos la automatización de la extracción de información en formato reutilizable. Aprobaremos un plan de datos abiertos. Continuaremos fomentando iniciativas de uso y reutilización de estos datos.

Y para... adicionalmente, emprenderemos.... Y, adicionalmente, perdón, emprenderemos otras medidas en materia de transparencia: sistema de incentivos y reconocimientos para aquellos órganos y unidades administrativas que hayan impulsado iniciativas destacables en el ámbito de la transparencia, y se creará una marca de transparencia. Comunicaremos periódicamente la información estadística que permita conocer la evolución de las visitas y consultas a la información publicada para mejorar la transparencia de la propia transparencia. Consolidaremos la práctica de los consejos de dirección abiertos, como un ejemplo más de rendición de cuentas. Cuidaremos especialmente de que en la documentación contractual aparezca claramente enunciada, como obligación de los contratistas, el suministro de





la información en formato reutilizable que sea preciso para que la Administración cumpla con sus obligaciones; lo mismo ocurrirá con las convocatorias de subvenciones para todos aquellos beneficiarios que, por superar los topes establecidos, estén sujetos a las obligaciones de publicidad activa. Analizaremos, conjuntamente con la Consejería de Educación, las posibilidades que puedan existir para incorporar a la educación la educación en la transparencia en los distintos niveles de enseñanza. Estaremos presentes en todas las redes sociales.

Y pasamos ahora a hablar de la parte de buen gobierno. Señorías, la ejemplaridad es clave en la actuación de los poderes públicos. Por esa razón, procederemos a endurecer el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad y de sus Entes Adscritos, prohibiendo la recepción de gratificaciones, regalos, viajes y comidas y endureciendo en todos sus términos dicho código. Para ello, en los próximos días, remitiremos a la Comisión de Ética Pública un proyecto de reforma del código ético para los altos cargos.

Modificaremos la normativa de incompatibilidades para que las universidades públicas sean competentes en esta materia cuando el trabajo principal esté radicado en una de ellas.

Modificaremos la normativa de altos cargos y su registro de intereses para la supresión de la declaración notarial, sustituyéndola por una declaración responsable; esta exigencia actual de declaración notarial no comporta una mayor responsabilidad para quien la formula y supone un trámite adicional que comporta además un coste sin justificación ninguna. Además, se aprobará un modelo oficial que recoja toda la información necesaria desde el punto de vista de la integridad del cargo público y la prevención de los conflictos de interés.

Pasamos al tercer campo de esta dirección general, que es la racionalización administrativa. El recorte de la burocracia en esta Comunidad es una obligación: reducir los costes de la Administración, y para los ciudadanos, además, las molestias que puedan suponerles. Incentivar a la economía y apoyar a los emprendedores es una consecuencia imprescindible de este recorte de la burocracia. No pretendemos, por tanto, un mero maquillaje.

Hay cuatro razones para afrontar este reto.

En primer lugar, debemos de concebir la Administración pública como un sujeto facilitador para el ciudadano y el emprendedor... y el emprendedor, perdón, apoyándole y auxiliándole en sus iniciativas.

Las empresas castellanas y leonesas destinan cerca de un 4 % de su PIB a gastos derivados de la burocracia; en el caso de las pymes se puede elevar hasta el 7 %.

Estudios de la Unión Europea señalan que la transformación digital implicará un ahorro para la Administración de un 20 % de sus gastos corrientes; ahorro que se podrá dedicar a crear equipamiento y dotaciones o a atender más ágilmente a nuestros mayores o a mejorar la cobertura sanitaria. En una palabra, gastar mejor para conseguir más.

La producción desordenada de normas, sin un análisis previo de los impactos positivos y negativos que van a generar, y con un lenguaje incomprensible, genera importantes perjuicios y frena el desarrollo potencial de la región. Con un



ordenamiento jurídico triple A (accesible al ciudadano y a las... y a las empresas, adaptado y pegado a la realidad, y aceptado por la sociedad) podríamos elevar la calidad de nuestras normas y permitiríamos incrementar el PIB de la Comunidad Autónoma en un 15 % en un plazo de diez años, según documentos de trabajo de la OCDE y el estudio de la Fundación BBVA publicado en octubre de dos mil dieciocho.

Por tanto, es imprescindible reducir la burocracia. Existen todavía en Castilla y León 488 autorizaciones o inscripciones en registros que afectan a ciudadanos y a empresas. De este montante, 128 tienen previsto un plazo de resolución superior a los 3 meses, y 169 simplemente no se tramitan electrónicamente.

Por todo ello, proponemos en esta comparecencia una simplificación 4G: una simplificación general, que afecte a todos los procedimientos; una simplificación garantista, donde prevalezca la protección de los derechos e intereses de los ciudadanos; una simplificación graduable, que permita diferenciar el tratamiento de una pyme de una gran empresa; y una simplificación georreferenciada, que haga posible también diferenciar el trato según de qué zona geográfica se trate: no puede ser igual si se trata de una zona de promoción económica o de un área desarrollada.

¿Cuáles son las actuaciones que llevaremos para conseguir esta estrategia?

En primer lugar, debemos evitar a toda costa que aumente el régimen de intervención de esta Administración; la Consejería que quiera introducir en sus procedimientos trámites que generen nuevos costes a los negocios o a la sociedad civil deberá de prever una salida compensatoria del mismo valor o superior a los costes que comporta, y todo ello deberá de hacerlo en el plazo máximo de un año.

En segundo lugar, procederemos a la revisión total de todas aquellas autorizaciones e inscripciones y registros ya existentes; reduciremos los plazos de resolución para la concesión de las autorizaciones donde sea factible; procederemos a extender la tramitación simplificada de procedimientos; eliminaremos todos los informes internos que no sean necesarios; extenderemos la supresión de la obligación de presentar documentos; y, en fin, revisaremos y haremos más fáciles de entender y accesibles los formularios que deben de presentar los ciudadanos y empresas.

Ya les adelanto que la primera de estas medidas, durante este mismo mes de septiembre, será que las víctimas del terrorismo no tendrán que presentar ningún documento que acredite su condición para poder obtener las deducciones y bonificaciones a las que tienen derecho; será esta Administración quien consulte las bases de datos estatales para la comprobación de este requisito.

Queremos conseguir que todo documento que haya sido presentado en una Administración pueda ser recabado por la Junta de Castilla y León sin que el ciudadano tenga que soportar la carga de aportarlo.

En tercer lugar, vamos a realizar una evaluación periódica y continua de los niveles de burocracia de esta Administración. En breve plazo dispondremos de una herramienta informática que nos permita medir la burocracia en términos monetarios y la compare con los históricos de cada procedimiento.

Procederemos también a la transformación digital de la Administración. Queremos una Administración interconectada, en la que la información circule electrónicamente dentro y fuera de nuestra propia organización; pero no queremos informatizar las ineficiencias administrativas, porque eso supondría generar



simplemente una ineficiencia informática. Por este motivo, trabajaremos para que no haya aplicación ni programa informático que se vaya a desarrollar y que no conlleve al mismo tiempo un estudio previo de simplificación de la norma.

En este ámbito, tenemos aún que recorrer un necesario y obligado camino para poner en marcha todas las previsiones de la Ley 39/2015, de uno de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y lo debemos de hacer antes del uno de octubre del 2020, de acuerdo con la última prórroga legal adoptada por el Estado. Para ello, antes de dicha fecha, diseñaremos funcionalmente el expediente electrónico y actuaremos en colaboración con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente para implantarlo, incrementaremos los servicios de intermediación y extenderemos al nivel 4 (presentación de solicitudes y recepción de notificaciones) los procedimientos en su tramitación electrónica.

Queremos ser pioneros también en el uso de macrodatos, en el uso del *big data*, para la toma de decisiones automatizadas o, en cualquier caso, en base a la certidumbre y evidencias que aportan estos datos objetivos.

Queremos también, en este ámbito, mejorar nuestra regulación. Como decía Don Quijote a Sancho Panza en sus consejos en la ínsula de Barataria; “No hagas muchas pragmáticas, y si las hicieres, procura que sean buenas, y sobre todo que se guarden y cumplan, que las pragmáticas que no se guardan lo mismo es que no lo fuesen”.

En definitiva, necesitamos normas menos, pero mejores. Hace ya dos legislaturas, en dos mil once, se realizó el último inventario de normas vigentes en nuestro ordenamiento jurídico: más de 3.600 normas; eso en dos mil once. Desde entonces, las normas no han hecho sino crecer.

Por estas razones vamos a aprobar en los próximos meses un plan de simplificación normativa y de mejora de la regulación, que contemple, entre otras actuaciones, la reducción del número de normas del ordenamiento jurídico en un 10 %; extendaremos la obligación de refundir todos los textos normativos; la derogación y el expurgo de normas obsoletas; el cumplimiento de la regla “una ley, un solo reglamento de desarrollo”; y hacer de la producción normativa una labor predecible mediante la publicación de los planes anuales normativos.

Sin olvidar este criterio de austeridad, y dependiendo de la Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno, se impulsará la creación de una oficina técnica que supervise el cumplimiento de todas estas medidas.

Les anuncio también que esta... esta Comunidad Autónoma será la primera Administración a nivel nacional, y seguramente a nivel europeo, que establezca la obligación específica de estudiar el impacto de todas las normas que se aprueben desde el punto de vista de la población y la demografía para evaluar qué efectos tiene esa norma a la hora de fijar y asentar la población en nuestro territorio.

Decía Al Gore en mil novecientos noventa y tres: “Mucho de lo que llamamos Administración consiste en complicarle el trabajo a las personas”. Una de las razones de ser para estos próximos años de esta Consejería será desterrar este tópico de Castilla y León.

Pasamos ahora a la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano. Una dirección fundamental en la agenda de regeneración. De acuerdo



con el Artículo 8.a) del Decreto 20/2019, de estructura orgánica de la Consejería, entre sus competencias está el impulso de las iniciativas normativas sobre regeneración democrática, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.

Impulsaremos, como ya se ha registrado, la reforma urgente de los Artículos 22 y 29 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León con el fin de suprimir los aforamientos tanto de los procuradores como de los miembros de la Junta de Castilla y León.

Reforzaremos la protección a los informantes sobre delitos contra la Administración, mediante el desarrollo y, en su caso, la revisión de la Ley 2/2016, de once de noviembre. La corrupción es uno de los problemas que más ha preocupado a los ciudadanos españoles durante los últimos años. Se calcula el coste de la corrupción en España entre los 20.000 y los 80.000 millones de euros. Y por eso, y a este respecto, es muy importante fomentar la denuncia de la corrupción y proteger a los denunciantes. El objeto de la reforma de la ley es el de introducir las medidas precisas para generar una cultura de responsabilidad y de lucha contra la corrupción en la ciudadanía, y especialmente en los empleados públicos, haciendo de todos ellos aliados para luchar contra la corrupción, de tal manera que denunciar posibles conductas delictivas no les suponga un daño, sino todo lo contrario, les suponga un orgullo, el orgullo del deber cumplido.

He de decirles que no hemos esperado a la reforma de esta ley de protección de los denunciantes, la cual ya tenemos un borrador remitido a los Servicios Jurídicos, y que a día de hoy hay ya al menos tres informaciones reservadas que se han transmitido a la Inspección General de los servicios, en asuntos de posible corrupción, de unas 20 denuncias que se han recibido ya en esta Consejería.

Promoveremos también, desde esta dirección general, la creación de la Oficina de Lucha contra el Fraude, adscrita al Consejo de... de Cuentas de Castilla y León, con el fin de reforzar la lucha contra el fraude, la corrupción y cualquier otra actividad ilegal que tenga relación con la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Con cada escándalo de corrupción los ciudadanos pierden la confianza en sus instituciones. La Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, junto con sus Intervenciones delegadas, colaborarán obligatoriamente con este organismo, que a su vez lo hará con los organismos de nivel superior, como el Tribunal de Cuentas, el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude, de la Intervención General del Estado o la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude.

Pasamos ahora a la calidad de los servicios, donde abordaremos la revisión, actualización y mejora de la normativa vigente en materia de calidad. A este respecto, es muy... perdón... Fomentaremos el desarrollo, el intercambio y el reconocimiento de las buenas prácticas llevadas a cabo en nuestra Administración que permitan la mejora continua de los procesos. Potenciaremos las acciones de mejora derivadas de la evaluación de las sugerencias y quejas de los ciudadanos. Impulsaremos e implantaremos mecanismos que permitan medir el grado de satisfacción y conocer la percepción, expectativa y demandas de los ciudadanos. Herramientas que, en definitiva, van dirigidas a garantizar el buen funcionamiento de los servicios públicos prestados.

En cuanto a la protección de datos, velaremos por el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de protección de datos e impulsaremos el desarrollo de



una política y de una nueva norma, más eficaz, que logre hacer efectivo el estricto cumplimiento de las normas reguladoras en esta materia.

En materia de atención al ciudadano, lo que queremos es avanzar en la transformación digital de la misma. Una pieza clave es el Servicio 012. Apostaremos decididamente por el Servicio Telefónico 012, de información administrativa y atención al ciudadano de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que, con la incorporación de las nuevas tecnologías, se ha transformado ya en un servicio de atención al ciudadano global y multicanal, esencial para ciudadanos y empresas.

Además de la prestación de los servicios de información general y especialidad... y especializada -perdón-, queremos consolidar al 012 como el servicio de apoyo... perdón, como el servicio de apoyo en el proceso de transformación digital de nuestra Administración. Para ello, se realizará la actuación... la actualización, perdón, permanente y la renovación de la sede electrónica <tramitacastillayleon>, punto de acceso general electrónico a la Administración.

Llevaremos a cabo campañas de difusión sobre el 012, porque queremos que los ciudadanos conozcan, a través de este servicio multicanal, que pueden informarse y acceder a todos los servicios y prestaciones que la Administración pone a su disposición. Incrementaremos los niveles de especialización, calidad y eficiencia de la asistencia que se presta.

Y para acabar, en lo que se refiere a la atención al ciudadano, les hablaré de la atención presencial en nuestras oficinas de registro, las oficinas de asistencia en materia de registros. Prestaremos una especial atención a estas oficinas de asistencia en materia de registros, que permita compatibilizar el impulso de la Administración digital con una atención presencial. Incidiremos en el enfoque comunicativo, con el fin de dar a conocer y poner a disposición de la ciudadanía la red de oficinas de asistencia.

Impulsaremos también la evolución del modelo de éxito que supone para nuestra Comunidad la aplicación informática que da soporte al registro único de la Administración, el sistema de interconexión de registros. Actualmente se encuentra en funcionamiento en la totalidad de las oficinas de asistencia autonómicas a disposición ciudadana, 219, de las cuales 112 están ubicadas en el entorno rural. A día de hoy se han superado los 6,5 millones de registros, de los cuales más de 4 han sido distribuidos electrónicamente a nuestras unidades tramitadoras autonómicas.

En resumen, nuestro compromiso en la atención al ciudadano es lograr un nuevo modelo de relación con nuestros ciudadanos, que responda a las expectativas y necesidades que demandan, que cuente con su confianza y satisfacción, y consolidar la atención ciudadana en la Administración de la Comunidad como referente a nivel nacional.

Paso a continuación a hablarles de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Planificación. En primer lugar, hablaremos del asunto de la ordenación del territorio, para lo cual voy a darles algunos datos, que ya conocen, pero que conviene remarcar a nuestros ciudadanos. Castilla y León cuenta con una extensión total de 94.200 kilómetros cuadrados y una población de 2.408.000, según el último censo. Somos la mayor Comunidad Autónoma de España, supone el 18,6 % del territorio nacional, y no llegamos al 5 % de la población de nuestro país. La densidad de población es de 26 habitantes por kilómetro cuadrado, mientras que



en el conjunto del país es de 92 personas por kilómetro cuadrado, y, en Europa, de 177 habitantes por kilómetro cuadrado. Destaca la provincia de Soria, con una densidad de población de 8 habitantes por kilómetro cuadrado, prácticamente lo que se considera un desierto geográficamente hablando. Esta población se asienta en 2.248 municipios y 2.219 entidades locales, un cuarto del total de los municipios que hay en España, más que en todo Portugal, y el 60 % de las entidades locales menores del conjunto de España. De dichos municipios, 9 de cada 10 tienen una población inferior a 1.000 habitantes; 462, entre 500 y 5.000; 1.729 municipios tienen menos de 500 habitantes; y 531, menos de 100 habitantes.

En la primera década de este siglo la población en Castilla y León creció en 84.000 habitantes. Desde el año dos mil diez hemos perdido 150.000 habitantes. No deberíamos, pues, estar preocupados por el cierre de los municipios, sino por la extinción de los pueblos. Permítanme que les lea un párrafo: “A su vez, el reducido tamaño de muchos de nuestros municipios imposibilita en algunas de estas corporaciones la dotación y el mantenimiento de los servicios mínimos indispensables, e incluso el propio mantenimiento de una estructura administrativa”. Este párrafo no forma parte del programa de Ciudadanos ni de las declaraciones de ningún miembro de Ciudadanos, este párrafo forma parte de la Exposición de Motivos de la Ley de Ordenación y Servicios y Gobernanza del Territorio, la conocida como LOSERGO, aprobada por todos ustedes, por la mayoría de ustedes, en el año dos mil trece.

Hagamos, pues, un poco de historia. En agosto de mil novecientos ochenta y cuatro se publicó el Decreto para el Fomento de las Mancomunidades Municipales. En el año mil novecientos noventa y ocho, la Ley 1/98, de Régimen Local de Castilla y León, de la que hoy se ha hablado por esta mañana, en la que se optaba por la fórmula de fomentar el asociacionismo. En el año dos mil cinco, el Pacto Local de Castilla y León para potenciar las mancomunidades municipales. En el Discurso de Investidura de la octava legislatura, en dos mil once, el presidente Herrera propuso alcanzar un gran acuerdo político y social sobre esta materia, un nuevo modelo de ordenación del territorio. Este modelo se basa, por un lado, en el mantenimiento de los entes locales, pues se considera que forman parte de nuestras señas de identidad, frente a la reducción significativa del número de municipios por la vía de fusión o integración por la que habían optado otros países, como Grecia, Portugal, Dinamarca, Alemania o Suecia, países todos ellos exóticos.

La gestación del actual modelo de territorio tiene el siguiente hito importante en octubre de dos mil doce, con la firma por parte del Partido Popular y el Partido Socialista del pacto básico en materia de ordenación del territorio. Acuerdo político entre los dos principales partidos de la legislatura, incluía la creación, como ámbito territorial esencial, de las unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, conocidas como UBOST, que debían de reunir una serie de requisitos mínimos y constituirían la referencia espacial y el parámetro básico del nuevo mapa territorial –se deberían converger progresivamente los servicios públicos prestados por la Junta de Castilla y León–; y, al tiempo, se acordaba revisar en dicha ley y reestructurar las mancomunidades existentes, impulsando las mancom... perdón, las mancomunidades de interés general, fruto de la asociación voluntaria de los municipios para la gestión común de servicios.

Fruto de ese acuerdo, se aprobó por los grupos parlamentarios, el veintisiete de julio de dos mil trece, una resolución, al término del debate de política general,



profundizando en dicho acuerdo; y posteriormente, el veintisiete de septiembre, se aprobó, con el voto del Partido Popular y el Partido Socialista, la Ley de Ordenación, Servicios y Gobierno del Territorio, que en su Título V, en el de esa ley aprobada por el Partido Popular y el Partido Socialista, dedica un título entero a la fusión de municipios y un último capítulo, el 63, a fomentar dicha fusión.

Así pues, nos encontramos ya el veintidós de julio de dos mil quince en un acuerdo entre los grupos parlamentarios del PP, PSOE, Podemos y Ciudadanos, por el que los firmantes se comprometían a continuar avanzando en el modelo de ordenación del territorio surgido tras la aprobación de la LOSERJO... de la LOSERGO. Y eso, señores, es que... lo que nosotros les venimos a proponer, continuar avanzando en ese modelo aprobado por el Partido Popular y el Partido Socialista. Ese modelo para nosotros no es un modelo final, pero en esta legislatura no pretendemos ir más allá del establecimiento del mapa de las UBOST y del establecimiento de las mancomunidades de interés general. Serán los ciudadanos entonces, cuando esto haya concluido en esta legislatura, quienes decidirán si es mejor avanzar hacia la fusión de municipios, o no, en la siguiente contienda electoral, donde nosotros plantearemos un modelo al que no renunciamos.

Porque nosotros creemos –y cuando digo nosotros, en este caso, no me refiero a la totalidad del Gobierno, sino al partido que nos sustenta, a Ciudadanos–, creemos que hay que hacer de la política algo gradual, no el blanco y el negro. Y creemos que el modelo establecido en la LOSERGO es un buen paso intermedio para llegar al modelo en el que nosotros creemos. Nosotros creemos que el municipalismo tiene que conseguir prestar los servicios esenciales, los servicios que la Ley de Régimen Local atribuye a los municipios, y que para ello han de tener el tamaño adecuado. Y nosotros creemos, y hemos explicado ya muchas veces, que municipios y pueblos, municipios y entes locales, no son la misma cosa, y, por tanto, nadie plantea ni el cierre de los pueblos ni muchos menos su extinción; su extinción se verá de forma irremediable si no tomamos ninguna medida distinta a las que hemos tomado hasta ahora.

Hemos descrito el mapa de situación de los municipios y de los entes locales en nuestra Comunidad: más de 500 municipios con menos de 100 habitantes, todos ellos mayores de 60, 70, 80 años; no necesitan nada más que el paso del tiempo para cerrarse, para desaparecer, para extinguirse. Llevamos 30 años con las mismas políticas. No podemos hacer del consenso una herramienta de bloqueo, un candado. Si hacemos de la necesidad del consenso que la ley recoge un candado, estaremos ofreciendo ningún futuro a los ciudadanos que habitan en el medio rural. Lo que nosotros les proponemos es reabrir esa senda de consenso, profundizar en la misma y desarrollar las áreas funcionales estratégicas... estratégicas –perdón– y el plan de convergencia de manera paralela al... a completar el mapa de UBOST.

Con esto nos daríamos por satisfechos en esta legislatura, pero, insisto, nosotros no creemos que los habitantes de un municipio de 32 habitantes, de 50 habitantes, de 70 habitantes, que van a una diputación provincial a pedir un servicio que ellos no pueden dar, están mejor servidos que los habitantes de un municipio de 5.000 habitantes, que pueden proveerse ellos mismos de sus servicios y que pueden, además, enfrentarse a unas elecciones para decirles a sus ciudadanos si les han prestado o no les han prestado esos servicios. Porque el modelo actual es un modelo de democracia indirecta, en el cual las diputaciones no representan la voluntad directa de los



ciudadanos, representan la voluntad de los partidos. Y si quieren hacer un repaso de lo ocurrido en las últimas diputaciones, creo que será suficiente para entender la diferencia entre la democracia directa y la exigencia de responsabilidades y la rendición de cuentas, y la democracia indirecta que supone el modelo actual.

Por tanto, lo que ponemos... lo que proponemos es el gradualismo, proponemos acabar el mapa y dos períodos voluntarios: primero, el de la constitución de las mancomunidades de interés general, y posteriormente, y también de forma voluntaria, la creación de municipios fusionados, transformando las mancomunidades de interés general en municipios fusionados, como digo, inicialmente en esta legislatura, de forma voluntaria.

Concluiremos también los procedimientos para nombrar las mancomunidades de interés general urbanas de León, Soria, Valladolid, Medina del Campo, Benavente y Zamora, y potenciaremos la constitución de las MIG urbanas restantes y las rurales.

En la situación actual tenemos al 63 % de la población mancomunada y hay 2.035 municipios mancomunados, de los cuales 1.261 municipios pertenecen a más de 5 mancomunidades distintas; es evidente que esta manera de prestar servicios no parece la ideal para asegurar en un futuro el mantenimiento de estos servicios.

Como les he dicho, la siguiente tarea que nos proponemos acometer es, de acuerdo con lo establecido en este modelo, la elaboración de las... de los mapas de áreas funcionales estratégicas, es decir, de aquellas zonas con menor dinamismo económico o demográfico, o afectadas por circunstancias extraordinarias que precisen de un programa de desarrollo específico para ese área. En esa tarea, llamaremos a las diputaciones provinciales, pero también, y sobre todo, a aquellos que están sobre el terreno. La suma de estos programas configurará, en buena medida, el Plan de Convergencia Interior que elaboraremos... que elaboraremos. Esto sobre ordenación del territorio.

Esta Dirección General tiene también encargada en la... en el Decreto 20/2019, de constitución de la estructura orgánica de esta Consejería, dos tareas que para nosotros son esenciales: la planificación... planificación, diseño y coordinación de las estrategias y actuaciones que requiera la acción de gobierno; la metodología para la elaboración de los planes y programas de la Administración y el informe previo de los planes y programas, incluyendo los criterios de evaluabilidad; así como la dirección, definición e impulso de los planes y proyectos de transformación de la Administración pública.

Por tanto, en coordinación con la Dirección General de Análisis y Planificación de la Consejería de Presidencia, llevaremos a cabo las... la elaboración de las actuaciones generales que requieran la acción de gobierno, teniendo presentes las políticas públicas de las distintas Consejerías.

En cuanto a la evaluación, el mencionado decreto de estructura, 2/2019, atribuye a esta Consejería las siguientes competencias: la coordinación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de las políticas públicas; la inclusión de criterios de evaluabilidad en los planes y programas de la Administración y el establecimiento de un modelo de fijación de indicadores a seguir en el marco de las actuaciones de la Administración autonómica.

La evaluación es fundamental en cualquier Estado que se califica de democrático. Nuestra Constitución, en el Artículo 31.2, dice que el gasto público realizará





una asignación equitativa de los recursos públicos, y su programación y ejecución responderán a los criterios de eficiencia y economía.

La Ley 2/2010 de nuestra Comunidad Autónoma desarrolla el derecho a una buena Administración, y contiene un Título III que regula la evaluación de las políticas públicas y la calidad de los servicios en la Administración de Castilla y León. En el propio articulado de esa ley se dice que la Administración autonómica impulsará una cultura de evaluación de acción pública y, a tal fin, establecerá las medidas necesarias para el desarrollo e implantación de un sistema de evaluación, tanto de políticas públicas que diseña y realiza como de la calidad de los servicios que presta a los ciudadanos. La evaluación de estas políticas públicas supondrá la adopción y aplicación de modelos comúnmente aceptados, que permitan la comparación de sus resultados entre las distintas unidades administrativas o Administraciones públicas y el intercambio de experiencias. La evaluación será integral y objetiva, y sus resultados y conclusiones serán públicos.

La medición de calidad aspira a una cultura de mejora sistemática y de avance permanente hacia la perfección. Se establecerá un modelo de fijación de indicadores que será esencialmente de eficacia y de eficiencia del dinero público.

Por lo tanto, el desarrollo e implantación del sistema de evaluación de políticas públicas y de los planes y programas es una... una obligación impuesta por una norma con rango de ley, y no solo, que también, el fruto del acuerdo político de Ciudadanos con el Partido Popular. Porque en ese acuerdo, en sus puntos 1.9 y 1.10, se habla precisamente de esto, de crear la Agencia Autónoma de Evaluación de Políticas Públicas y Calidad de los Servicios, con el objeto de promover y realizar las evaluaciones y análisis de impacto de las políticas de la Junta de Castilla y León, y de la evaluación independiente de los proyectos de infraestructuras, priorizando las inversiones en función de su rentabilidad socioeconómica, es decir, su utilidad social efectiva y su sostenibilidad medioambiental.

Señorías, en España padecemos un déficit crónico de evaluación de las políticas públicas. Es cierto que la Intervención de la Comunidad, Tribunal de Cuentas, el Consejo de Cuentas realizan un impecable trabajo en el control de legalidad de la Administración, pero el control de la legalidad no significa eficacia ni eficiencia.

Tenemos algunos ejemplos, buenos ejemplos, en nuestro país, como la Guía de Evaluación de las Políticas Públicas del Gobierno Vasco y la Guía para Evaluación de Programas y Políticas Públicas del Gobierno Canario. Nuestro objetivo es acabar con lo que se denominan -y en esta Comunidad tenemos algunos ejemplos de ello- elefantes blancos: las autovías sin coches, los aeropuertos sin aviones, las ciudades de la cultura sin visitantes, que tapizan todo el territorio nacional; vistosas, de alto coste y de escasa utilidad social, excepto para el propio político que espera rentabilizarlas en votos. La Comisión Nacional del Mercado de la Competencia calcula estos despilfarros anuales en unos 40.000 millones de euros.

¿Cómo nos planteamos realizar esta evaluación? Pues nos planteamos realizar esta evaluación de la siguiente manera. En primer lugar, somos conscientes de algunas de nuestras limitaciones. No existe, como hemos repetido, una cultura de evaluación en la Administración, y, en consecuencia, no tenemos en la actualidad personal preparado para ello, no tenemos medios -en el decreto de estructura no se cuentan con servicios para ello-. No queremos repetir el fracaso de la Agencia



Española de Evaluación, que acabó siendo una dirección general por falta de apoyo, por falta de financiación y por falta de estructura independiente.

Queremos aprender de las experiencias en evaluación exitosas en España, para lo cual permítanme que les hable de la AIReF. Como todo el mundo sabe, la Agencia Independiente de Responsabilidad Fiscal se ha ganado un merecido prestigio como oficina independiente de análisis. Son bien conocidas sus funciones en el ámbito presupuestario, y desde el pasado mes de junio ha comenzado a emitir sus informes de *spending review* -revisión de gastos-, entre los que hasta ahora ha publicado estudios sobre las siguientes materias: subvenciones, programas de políticas activas de empleo, becas de educación universitaria, programas de promoción del talento y su empleabilidad, fortalecimiento de la competitividad empresarial y evaluación de la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos y la prestación del servicio postal universal. Estos informes, desde luego, es una apuesta por incorporar la evaluación como práctica habitual para poder tomar decisiones basadas en la evidencia.

La AIReF está colaborando también con el Gobierno de Andalucía, donde, como saben, también existe un acuerdo de Gobierno entre Ciudadanos y el Partido Popular.

El dilema al que nos enfrentamos sería: crear desde el inicio la Agencia de Evaluación -la opción Aeval- con todos sus problemas, sin estructura y con pocas posibilidades de éxito; o bien comenzar a dar los primeros pasos con el apoyo de la AIReF como consultor. Creemos que la opción más razonable es esta última; para empezar, porque nadie duda de la independencia de la AIReF, y, desde luego, esta función se incluye dentro del ámbito de las competencias de la propia AIReF, como puede comprobarse en la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, en la Ley Orgánica 6/2013, de creación de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, y en el Real Decreto 215/2014, por el que se aprueba su estatuto orgánico. También se permite esta posibilidad a través de la Ley autonómica 2/2010, de la que ya hemos hablado, en su Artículo 60, donde se dice textualmente: "La evaluación de las políticas públicas podrá realizarse por la propia Administración, sea con medios propios o contratando servicios de terceros, o externamente por entidades y organismos especializados independientes", como es el caso.

Creemos que lo más razonable sería contar con ellos para un estudio inicial de situación, para averiguar de qué información disponemos, para preparar la recogida de información para el futuro, para alimentar una gran base de datos para la evaluación, para definir los indicadores objetivos de coste/eficacia, y, sobre todo, para decidir qué áreas prioritarias deben ser objeto de evaluación, que, en nuestra opinión, son las políticas activas de empleo, las becas y universidades, la promoción industrial, el turismo, la publicidad institucional.

También nos gustaría contar con AIReF para las primeras evaluaciones en estas áreas, lo que nos permitiría ir formando al personal que estará a cargo de la Agencia de Evaluación de Castilla y León, que podrá arrancar con una mayor solidez y garantía; y, por supuesto, sin la colaboración del personal de la Junta no se entendería qué es lo que queremos hacer, y es necesario que participen en esta formación y en esta creación de esta Agencia de Evaluación. Por ello, esta misma semana hemos establecido ya una cita con la AIReF para iniciar este proyecto en nuestra Comunidad.



Por último, nos queda pendiente la racionalización del sector público. Hay que decir que la situación actual del sector público autonómico, después del Acuerdo 76/2018 del Consejo de Cuentas, en el que se aprobó el informe de fiscalización de los procesos de extinción de entidades de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como consecuencia de la reestructuración de su sector público, se llegó a las siguientes conclusiones: el proceso de reorganización ha supuesto la desaparición de 32 entidades, de las cuales, 13 se encuentran en el ámbito de la delimitación del sector público incluida en la ley de hacienda. De las 32 entidades que desaparecen, 9 son entidades mercantiles, 13 son fundaciones, 7 son consorcios, 1 organismo autónomo y 2 entidades con forma jurídica diferente.

Sin embargo, y como resumen, no se observa una reversión mayoritaria en la Administración de las competencias desempeñadas por estos entes integrantes del sector público que desaparecen, sino que son otros entes preexistentes los que han asumido las funciones de estas entidades junto a su patrimonio.

Se puede concluir, pues, que el proceso de racionalización se ha llevado a cabo con un resultado de un sector público más simplificado, pero que sigue desempeñando prácticamente las mismas funciones con menos personal y menos aportaciones por parte de la Administración. Será competencia de esta Dirección, y de la Comisión Paritaria que se prevé en los acuerdos PP-Ciudadanos, estudiar la eliminación, supresión o modificación de los entes que aún restan.

Pasamos, pues, a la Dirección General de Acción Exterior. La Dirección General de Acción Exterior tiene tres grandes bloques de acción: un primer bloque relativo a la emigración, un segundo bloque dedicado a la cooperación al desarrollo y un tercer bloque que nosotros denominamos de acción exterior cercana.

Empezaremos, pues, por los asuntos migratorios. En relación al impulso de la política de integración de inmigrantes, así como a la atención a los castellanos y leoneses en el exterior, quiero empezar diciendo, como he dicho antes, que esta Consejería pretende ser la Consejería de los ciudadanos de la Comunidad, estén donde estén. Eso incluye tanto a aquellos que han llegado hasta aquí dejando sus países o regiones de origen para empezar un nuevo proyecto en esta... en esta tierra como a aquellos que, en su momento, tuvieron que abandonar esta Comunidad en busca de unas mejores condiciones de vida, pero que siguen teniendo a Castilla y León presente en su día a día; son nuestros principales embajadores.

En lo que respecta a la inmigración hacia Castilla y León, estamos obligados al cumplimiento de nuestros compromisos previos. Eso incluye, hasta el año dos mil veintiuno, el vigente IV Plan Estratégico de Cohesión Social con las Personas Inmigrantes y la Convivencia Intercultural. Es por ello que los primeros esfuerzos han de pasar por garantizar el efectivo cumplimiento de las medidas en él contenidas.

Permítanme recordarles unas cuantas cifras. De acuerdo con los últimos datos provisionales suministrados por el INE, hay 140.501 residentes extranjeros en Castilla y León. Quien no entienda la integración de estos residentes como una pata fundamental de nuestra política de lucha contra la despoblación no entiende nada. Son casi las mismas personas que han emigrado en el último decenio. Es el 5 % de la población total de la Comunidad y supone un incremento del 12 % respecto a los últimos datos.

Por ello, es fundamental un esfuerzo por parte de todos en su integración, tanto de los poderes públicos como de las entidades privadas como de los propios



ciudadanos y del conjunto del resto de la ciudadanía. La Red de Atención a las Personas Inmigrantes de Castilla y León es y tiene que ser uno de los ejes en el que ha de girar estas actuaciones para la efectiva integración de este colectivo. Esta red, ya creada, está constituida por el conjunto de centros que, de forma coordinada, pretenden la integración de las personas inmigrantes a través de la prestación de servicios de información, asesoramiento y orientación. Actualmente hay 32 centros integrales en la Comunidad, 8 centros de información y 21 centros específicos de asesoramiento, información y... y orientación para la población migrante.

Las entidades de la red y las asociaciones de inmigrantes, como digo, son, sin duda, dos de los pilares en los que se han de sostener las actuaciones a realizar para la efectiva integración de los extranjeros en la sociedad castellano y leonesa. Un apoyo que, en esta legislatura, se... se materializará a través de diversas líneas de subvención para el mantenimiento o, en su caso, la realización de nuevos proyectos.

También mantendremos nuestro constante apoyo en la información a dichos colectivos, a través también de la celebración de jornadas sobre asuntos que puedan resultar de mayor interés, y a través del portal de inmigración de la Junta de Castilla y León, que informará de nuestros programas, convocatorias y datos de contacto.

Es imprescindible, como he dicho al principio, la participación en el ámbito de la inmigración de todos los sectores de la sociedad. Los principales actores de la vida económica y social de la región deben de dar un paso adelante en este sentido y comprometerse a trabajar para evitar cualquier tipo de discriminación y favorecer la integración de los inmigrantes. Para ello, promoveremos la adhesión al Pacto Social ya aprobado, orientado a evitar la xenofobia y una efectiva promoción de la interculturalidad, una adhesión que nos gustaría que en esta legislatura tuviera un carácter masivo.

También en el ámbito competencial de esta Administración están los informes de integración. En este sentido, la Consejería es competente para la emisión de los esfuerzos... perdón, de los informes de esfuerzo de integración, informes que son tenidos en cuenta para las posibles renovaciones de los permisos de residencia. Los criterios básicos para la emisión de estos informes se encuentran recogidos en la normativa estatal. Desde esta Consejería trabajaremos coordinadamente con las entidades de la red para aclarar tales criterios y que el resultado de este trabajo se encuentre a disposición de todos, entidades y particulares.

Continuaremos con nuestro servicio de traducción telefónica en las diferentes oficinas de información y con nuestras ayudas para la homologación y convalidación de titulaciones y estudios, ayudas que han sido un programa de gran éxito, que ha visto agotado su crédito en esta presente anualidad.

Procederemos también a la sensibilización escolar, con la idea de que la mentalidad de la población cambie sustancialmente, y que no se perciba en ningún caso como un problema; y con la idea, también, de que sean los niños también los que educan a los padres.

Pasamos ahora a los ciudadanos de Castilla y León en el exterior. Actualmente hay 450.000 castellanos y leoneses que residen en España, en otras Comunidades Autónomas, y 177.000 que residen en el extranjero. Todos ellos son castellanos y leoneses. Es necesario iniciar una inminente negociación, a finales de este año, para elaborar el III Plan de Ciudadanía Castellano y Leonesa en el Exterior, cuyo



contenido se consensuará en el marco del diálogo social, y que tendrá como ejes los siguientes: las ayudas a los castellanos y leoneses en necesidad; la mejora en la línea de ayudas dirigidas a los castellanos y leoneses residentes en Sudamérica que se encuentren en situación de necesidad; a todos los posibles destinatarios, con independencia de su país de residencia; se prestará también especial atención a situaciones como la de privación de libertad o las derivadas de la edad avanzada; y se planteará la apertura de una nueva línea de colaboración con entidades que permitan atender a las necesidades mínimas de castellanos y leoneses residentes en Venezuela. En el momento actual no tenemos una manera de contactar con ellos por la inexistencia de casas regionales en ese país. Hay unos 3.736 ciudadanos de Castilla y León en ese país; el 10 % de los retornados a este país, 275, provienen de ese país, y viven en condiciones precarias, dadas las dificultades para poder acceder a medicamentos, atención médica básica y otras limitaciones.

Atenderemos también en este III Plan a las comunidades castellanos y leonesas en el exterior. Aprobaremos para ello una nueva regulación de las mismas y de su registro, con el objetivo de actualizar su organización y funcionamiento y adecuar su estructura a las necesidades reales de los castellanos y leoneses. Con estas entidades se trabajará para que sigan siendo las verdaderas embajadas de esta Comunidad allá donde se encuentran establecidas, para lo cual valoraremos especialmente aquellos proyectos que contribuyan de forma efectiva a la promoción de Castilla y León, a fomentar el turismo y sus productos, sin olvidar la labor asistencial que las mismas juegan.

Objetivo prioritario de este III Plan, sin duda, será mantener nuestra política de retorno en los próximos cuatro años. Para ello, trabajaremos una nueva regulación de las ayudas cuyo objeto es facilitar el retorno, con el objetivo de priorizar a aquellos solicitantes que se establezcan en pequeños municipios, que arriesguen su propio patrimonio para establecerse en la región y que quieran que Castilla y León sea el lugar donde asentarse definitivamente. Es fundamental facilitar el acceso al mercado laboral a este colectivo de los que han retornado. Y para ello queremos crear una nueva herramienta de *matchmaking* que nos permita perfilar los conocimientos y habilidades profesionales de los castellanos y leoneses en el exterior, en edad de trabajar, para poder coordinarlo con las empresas, con las demandas laborales de las empresas de la región.

Por último, en lo concerniente al retorno, también se trabajará en iniciativas que permitan a descendientes de castellanos y leoneses conocer la región, e incluso completar aquí sus estudios, o tener una primera experiencia laboral.

Continuaremos trabajando en la memoria de nuestra inmigración. Es esencial la construcción de una verdadera memoria de la inmigración, a través de actuaciones que permitan recabar la experiencia vivida por aquellos que se tuvieron que marchar de aquí, y sistematizar dicha memoria y permitir su conservación y acceso a todos los ciudadanos de la Comunidad.

Cuarto ámbito de esta Dirección General es la cooperación para el desarrollo. Al referirme a las políticas de cooperación internacional para el desarrollo, he de decir que la sociedad de Castilla y León es una sociedad comprometida, comprometida en la lucha contra la pobreza y la promoción del desarrollo humano. Esta acción comprometida en los países de... de desarrollo debe complementarse con una labor real y efectiva de concienciación también en nuestra sociedad.



Nuestro Estatuto de Autonomía reconoce, en el Artículo 67.4, que: “En su acción exterior los poderes públicos de Castilla y León promoverán la paz, la solidaridad, la tolerancia, el respeto a los derechos humanos, la prohibición de cualquier forma de discriminación y la cooperación para el desarrollo”.

El IV Plan Director de Cooperación para el Desarrollo de Castilla y León tendrá, por tanto, coherencia con la Agenda 2030, que establece como marco internacional... que se establece como el marco internacional que nos comprometemos a situar en el foco y en el centro de todas nuestras líneas de trabajo. El objetivo es un desarrollo humano sostenible no solo para las poblaciones presentes, sino también para las generaciones venideras. Esta legislatura que estamos iniciando asumimos el reto de la elaboración y aprobación de ese IV Plan Director para el Desarrollo, en el que deberá consolidarse el enfoque basado en los derechos humanos.

Queremos superar los anticuados conceptos existencialistas y orientarnos hacia el fortalecimiento institucional de aquellos países a los que dirigimos nuestra ayuda al desarrollo. Existe un elevado consenso entre los expertos en la materia en admitir que una parte importante de los problemas que limitan el desarrollo económico y social y la reducción de la pobreza en esos países radica en la debilidad de sus sistemas institucionales. No debemos, con nuestra cooperación, dañar aún más esos sistemas institucionales, todo lo contrario; consideramos imprescindible que las acciones de cooperación para el desarrollo se centren parcial o íntegramente en la creación de capacidades y en el fortalecimiento de dichas instituciones.

La cooperación que como Comunidad Autónoma queremos impulsar es aquella que ofrece un valor diferencial respecto de las políticas nacionales o de los organismos multilaterales, perdón, potenciando las capacidades de los Gobiernos locales de los países en desarrollo.

En este ámbito, también, queremos propiciar un cambio en la... en la metodología y propiciar el desarrollo y la evaluación de nuestras políticas, mediante la creación de indicadores que nos permitan conocer no solo si se ha gastado correctamente el dinero destinado a la cooperación de desarrollo, sino si este, lo que es más importante, ha surtido los efectos que nosotros deseábamos.

Queremos también mejorar el Registro de Agentes de Cooperación para el Desarrollo. Nos comprometemos a mejorar los procesos del Registro de Agentes de Cooperación, registro que, como ustedes saben, es un requisito imprescindible para poder recibir las ayudas de la Administración. Pretendemos que este sea un instrumento real para impulsar el movimiento asociativo en nuestra Comunidad, pero también de control sobre las entidades que reciben fondos públicos. Debemos de fortalecer las entidades sin ánimo de lucro; las oenegés para el desarrollo son el reflejo de la solidaridad y el compromiso de nuestros ciudadanos por un mundo más justo, pero es necesaria su... su profesionalización como garantía de calidad y eficacia.

Fortaleceremos también el voluntariado, como hemos venido haciendo a lo largo de estos últimos meses, entre otras cosas, favoreciendo y prolongando los permisos retribuidos a personal, por ejemplo, del Sacyl. Entendemos que el voluntariado es una expresión de compromiso solidario de los ciudadanos a favor de la sociedad en su conjunto, mediante la participación directa, desinteresada y responsable en actividades de interés general. Por tanto, han de contar con nuestro apoyo y nuestra subvención y nuestro ánimo.



Pasamos ahora a lo que denominamos... denominamos, perdón, acción exterior cercana, lo que viene siendo nuestra integración en el Comité de las Regiones y nuestra integración en el Grupo Parlamentario Renew Europe, grupo en el que se incluirá la representación de nuestra Comunidad Autónoma.

Nos encontramos en un período crítico en la Unión Europea, no solo por el *brexit*, no solo por las tensiones que habitualmente se viven en la Comunidad, sino por la nueva programación 2021-2027, en las cuales el impacto financiero puede suponer para nuestra Comunidad una pérdida de ingresos. Existen riesgos de pérdidas de fondos europeos. El primer riesgo al que nos enfrentamos es la reducción de los fondos, porque la propuesta del próximo marco financiero plurianual, como les he dicho, 2021-2027, formulada por la Comisión Europea, contempla una serie de políticas emergentes, como son la defensa y la seguridad o la lucha contra la inmigración ilegal, que, si bien parecen necesarias, pueden financiarse en detrimento de partidas para la política de cohesión o la política agraria común, con la repercusión que ello podría tener en nuestra Comunidad como región destinataria de estos fondos.

Es importante, también, tener en cuenta el contexto migratorio y el problema de seguridad, así como la crisis comercial de Estados Unidos y China y el posible efecto negativo sobre las economías de todos los Estados y regiones de la Unión Europea. Estamos, en definitiva, ante un contexto cambiante, dinámico e incierto, pero no exento de oportunidades.

Ello supone que, como prioridad de legislatura, debemos de buscar la máxima participación en el proceso de elaboración de las normas europeas en sus distintas fases, y que el mayor... y el mayor posible en la negociación de los contenidos de esas normas, que serán las que regirán las políticas europeas de los próximos años. El objetivo es conseguir que estén lo más cerca posible de nuestros intereses y prioridades para que contemplen medidas lo más favorables posibles para los ciudadanos de Castilla y León, sobre todo en lo que se refiere al reparto de fondos europeos en las distintas fases del proceso decisorio.

Por ello, haremos llegar nuestras aportaciones a las consultas públicas, ya sean de la Comisión o del Parlamento, trasladaremos nuestros intereses a nuestros eurodiputados en el Parlamento Europeo, participaremos activamente en la elaboración de los dictámenes del Comité de las Regiones. Tengo que anunciarles que el próximo nueve de octubre asistiremos a la reunión de la Coal Regions High-Level Conference, destinada a conseguir fondos para las regiones de transición minera. Es fundamental esta... esta participación e involucración total en todo el proceso de formulación de políticas europeas, como la política de cohesión o en la Política Agraria Común.

Nuestra delegación permanente en Bruselas es una herramienta esencial. Estará dotada de un papel proactivo, más allá del mero acompañamiento y asesoramiento a las Consejerías en la consecución de sus objetivos, buscando y suministrando información relevante para la toma de decisiones, prestando apoyo para que exista un contacto directo y fluido con los funcionarios europeos, fundamentalmente de la Comisión Europea, facilitando el diálogo con los eurodiputados, posibilitando reuniones en Bruselas para conocer exhaustivamente el parecer y la posición del Gobierno de España en cuestiones concretas, y organizando encuentros con personal de otras regiones para intercambiar buenas prácticas, unidos en la defensa de intereses comunes, o hacerles llegar los intereses de Castilla y León.



Para ello, dotaremos a la delegación permanente de los medios y los mecanismos necesarios para asumir este papel principal.

Castilla y León, dentro del Consejo de la Unión Europea, coordinará desde dos mil veinte a dos mil veintitrés la participación de las Comunidades Autónomas en las formaciones del Consejo de Ministros de la Unión Europea de Juventud, Medio Ambiente, Consumo y Educación y Cultura. Haremos un esfuerzo importante de mejora de coordinación, colaboración y trabajo conjunto con las Consejerías competentes en esta participación, fundamentalmente desde nuestra delegación permanente. Aprovecharemos también al máximo nuestra presencia en el Comité de las Regiones en su doble vertiente de órgano de representación política de las regiones y órgano consultivo en el proceso de formación de la voluntad europea.

Aprovecharemos esta oportunidad, y en el ecuador de la legislatura consensuaremos la presentación de un dictamen de iniciativa sobre algún tema relevante para Castilla y León que recoja la posición de Castilla y León y la gran mayoría de las regiones europeas. El Comité de las Regiones brinda también la oportunidad de dar a conocer nuestra Comunidad desde diversos puntos de vista (culturales, medioambientales, tecnológicos, empresariales, turísticos), gracias a estas actividades... a las actividades que se propone realizar cada año fuera de su sede en Bruselas. Nos comprometemos a llevar una actividad de este tipo también aquí, en esta Comunidad, en Castilla y León, que contribuya a incrementar el conocimiento y el peso específico de nuestra Comunidad en las regiones europeas.

Pasamos ahora a nuestra colaboración en los Programas INTERREG, así como en las comunidades de trabajo con las regiones del centro y el norte de Portugal, como instrumentos institucionales de cooperación para avanzar en la cohesión económica y social de nuestros territorios fronterizos. Para todo ello es necesario incrementar de manera representativa las relaciones institucionales con las Comisiones de Coordinación y Desarrollo Regional de las regiones Centro y Norte de Portugal a través de las comunidades de trabajo. En los próximos días estableceremos contacto con los representantes políticos de la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional, tanto del Centro como del Norte de Portugal, para fijar las fechas de reunión, con el objetivo tanto de presentar los nuevos responsables de la cooperación como de plantear la realización de una hoja de ruta para esta legislatura.

Actuando conjuntamente podremos incrementar nuestra fuerza y poder negociador ante los Gobiernos español y portugués y ante la Unión Europea. Desde ya, pondremos... propondremos trabajar para conseguir que se mantenga el actual montante de fondos destinado a la cooperación territorial, haciendo frente a la posible tendencia reductora de la Unión Europea.

También utilizaremos nuestro portal EUCYL, que es necesario para que los ciudadanos, empresas, entidades y organizaciones e instituciones dispongan de toda la información útil para aprovechar al máximo las oportunidades que se derivan de nuestra pertenencia a la Unión Europea.

Y queremos también que Europa sea un compañero habitual de la vida de los castellanos y leoneses, que Europa se viva en Castilla y León. Para ello, mantendremos la colaboración con el Gobierno de España y sus representantes en Europa impulsando las oficinas de España en la Comisión Europea y el Parlamento Europeo. Utilizaremos la Red de Información de Europa de Castilla y León. Promoveremos una





Red de Municipios por Europa de Castilla y León. Y mejoraremos e intensificaremos las acciones de difusión y divulgación sobre las oportunidades de empleo y formación en la Unión Europea, aunando nuestros esfuerzos con los de la Consejería de Empleo.

Crearemos también una red de gestores de proyectos. Estableceremos mecanismos de coordinación con las Consejerías para desarrollar una red de contactos de gestores de proyectos europeos en concurrencia competitiva, para aprovechar la experiencia y los contactos realizados. Actualizaremos el portal EUCYL y otros canales. Informaremos sobre el marco financiero plurianual. Y, por último, promoveremos, desde dos mil veinte, un programa de becas de especialización de profesionales en acción exterior. Con esto finalizamos lo que corresponde a la Dirección General de Acción Exterior.

Por último, y como les han informado esta mañana, corresponde también al ámbito de esta viceconsejería de... perdón, de esta Consejería el ámbito de la memoria histórica. Como saben, en abril de dos mil dieciocho se aprobó un Decreto de Memoria Histórica y Democrática de Castilla y León. Como bien dice su exposición de motivos, Castilla y León es una Comunidad respetuosa con la pluralidad que la integra y defensora de la convivencia. Y recuerda que las políticas públicas deben de orientarse a la promoción de la cultura de la paz, de la tolerancia, del respeto y del civismo democrático, rechazando cualquier actitud que promueva la violencia, el odio, la discriminación o la intolerancia.

La democracia, señorías, es una construcción frágil que solo puede asentarse sobre el valor ilustrado de la tolerancia. Cuando este es avasallado por la confrontación tribal, la que niega al adversario y considera su eliminación como la única solución posible, la democracia no tiene lugar. Por eso, el decreto recuerda un principio elemental: nadie puede sentirse legitimado para utilizar la violencia con la finalidad de imponer sus convicciones políticas. Decía el humanista Sebastián Castellio a Calvino: "Matar a un hombre no es defender una doctrina, es simplemente matar a un hombre".

Es por ello que el decreto afirma que los poderes públicos deben de honrar a todos los que, de una forma u otra, padecieron las consecuencias de la guerra civil y la dictadura franquista y sufrieron violencia por su ideología, sexo, orientación sexual o religión, así como sus familias. Todo ello para afianzar la reconciliación y promover la concordia.

En el Artículo 2 declara de modo inequívoco que la Administración de Castilla y León facilitará a los descendientes directos de las víctimas de la guerra civil y de la dictadura franquista que así lo soliciten las actividades de indagación, localización e identificación de las víctimas. Este es un compromiso al que ninguna sociedad democrática puede renunciar.

Además de esto, se garantiza la protección e integridad de los archivos y el derecho de todos los ciudadanos a la consulta libre y gratuita de los documentos relacionados con la memoria histórica. Esta recomendación es también una recomendación de la Unesco sobre los archivos de la represión, una recomendación universal sobre la unidad de los archivos como elemento para asegurarse de la pervivencia de la memoria. Evidentemente, esta recomendación en esta Comunidad tiene el especial sentido de luchar y defender la permanencia y la unidad del archivo de Salamanca.



Hay un órgano técnico, el Consejo Técnico de la Memoria Histórica, a quien corresponde la tarea de informar, con carácter preceptivo y vinculante, las solicitudes para la localización y exhumación; y un Consejo Asesor de la Memoria Histórica, encargado de dirigir recomendaciones en materia de memoria histórica, informar sobre los mapas de las fosas y conocer las ayudas económicas para la defensa de la memoria histórica. Hemos puesto en contacto con el presidente de este Consejo Asesor, mantendremos una reunión a lo largo de estas próximas semanas para orientar la acción de este Consejo en la próxima legislatura.

Se ha propuesto la elevación a rango de ley de la normativa sobre memoria histórica. He de decirles que nuestra posición a este respecto es que creemos que es suficiente una ley nacional. La guerra civil no fue una guerra en cada Autonomía. Es... hay una norma única y nosotros pensamos que así debe de permanecer, lo que no quiere decir, naturalmente, que nos neguemos al desarrollo del decreto y a realizar todas aquellas medidas que estén de acuerdo con el decreto y los principios de la ley.

Permítanme, señores, señorías, leerles una cita: “Los caldos de cultivo de esta nueva peste nos los sirvieron los laboratorios de Moscú, Roma y Berlín, con las etiquetas de Comunismo, Fascismo o Nacionalsocialismo, y el desapercibido hombre celtíbero los absorbió ávidamente”. “España hizo pavorosamente prolífica la semilla de la estupidez y la crueldad ancestrales. Es vano el intento de señalar los focos de contagio de la vieja fiebre cainita en este o aquel sector social, en esta o aquella zona de la vida española. Ni blancos ni rojos tienen nada que reprocharse. Idiotas y asesinos se han producido y actuado con idéntica profusión e intensidad en los dos bandos en los que se partiera España. De mi pequeña experiencia personal, puedo decir que un hombre como yo, por insignificante que fuese, habría contraído méritos bastantes para haber sido fusilado por los unos y por los otros”. Esta persona que así hablaba era Manuel Chaves Nogales, periodista y escritor que se exilió a París poco antes de la ocupación alemana, y más tarde a Londres; tal y como temía, estaba en el punto de mira de la Gestapo.

Señorías, Chaves Nogales, fusilable por los unos y por los otros, es un perfecto ejemplo de los españoles a los... a los que queremos reivindicar. Todos aquellos que como él, como Clara Campoamor, como José Castillejo, como Salvador de Madañaga, no se dejaron seducir por la tentación del odio con el que se alimentaban las dos tribus que se preparaban para destruir España. La España de Lorca, la de Melchor Rodríguez, la de Melquíades Álvarez, la España, en definitiva, que renunció a la sangre, al fuego y al combate. Reivindicamos a los que, sin querer sumarse a la tormenta que se desataba, ayudaron a los que el vendaval derribaba, o tuvieron que huir, o fueron destruidos por él. Frente a las dos Españas que, según anunció Machado, helarán el corazón de los españoles, esas dos Españas que Goya muestra enfrentadas a garrotazos, nosotros reivindicamos la tercera España.

Como dice Andrés Trapiello, en su imprescindible *Las armas y las letras*, esa tercera España, tercera en discordia, mayor en número y mejor en calidad, la que nadie arbitra y domine, es la que urge construir, la que... la que se construirá de seguro, no por equidistancia, por respeto a los puntos extremos, sino por superación.

Señorías, la memoria histórica debe de servir para honrar a las víctimas y para aprender. No debe, en ningún caso, servir para separar ni para reabrir heridas ni para volver a descubrir las antiguas trincheras. Por eso nosotros permítannos que



reivindiquemos a los no beligerantes, a los que no se dejaron arrastrar a la orgía de destrucción que a tantos parecía... *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señorías, guarden silencio, por favor.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Estamos concluyendo. Gracias.

Es nuestra tarea conseguir que no vuelvan. Es nuestra tarea y la de todos los castellanos y leoneses continuar avanzando por el camino de prosperidad y convivencia pacífica que abrió la transición y que será el orgullo de todos si lo conseguimos. Nada más, señorías. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Muchas gracias, señor consejero. Antes de suspender la sesión, quiero preguntar al Grupo Parlamentario Mixto si ha efectuado alguna sustitución que quiera comunicar a la Presidencia.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí, gracias. Yo tenía entendido que la Comisión empezaba a las cinco de la tarde y por eso yo he llegado a las cinco de la tarde; creo que había empezado antes. Bueno. Pablo Fernández Santos sustituye a... a Laura Domínguez Arroyo.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Se suspende la sesión por un espacio de quince minutos.

*[Se suspende la sesión a las dieciocho horas veinticinco minutos y se reanuda a las dieciocho horas cincuenta y cinco minutos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Se reanuda la sesión. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Señor consejero, procuradores. Lo primero que tengo que decirle, señor consejero, es mostrar la indignación de este grupo parlamentario por sus palabras últimas en su discurso, en su comparecencia, en materia de memoria histórica. Se ha sumado usted al discurso más rancio de la ultraderecha de este país. Aquí, señor Igea, no hay dos Españas, hay muertos en las cunetas, hay leyes que cumplir, y, desde luego, estamos indignados, como ciudadanos de Castilla y León, por el discurso que usted ha hecho en su comparecencia.

Y mire, la hemos escuchado atentamente, su estructura, sus objetivos de la Consejería que usted es responsable, que va a ser responsable durante los próximos



cuatro años. Y fijese, esta intervención este grupo parlamentario podría empezarla analizando cada uno de los extremos de su exposición, pero, claro, el problema es que usted ha perdido la credibilidad desde el minuto uno. Pero ha perdido la credibilidad de todos los castellanoleoneses, porque, como usted mismo reconoce, en la calle hay malestar por este pacto entre PP y Ciudadanos. Y yo diría que no malestar, los ciudadanos de Castilla y León tienen cabreo y decepción, se sienten engañados por un partido que durante la campaña les prometió que venían a regenerar y a revertir las políticas que durante 32 años habían llevado a nuestra tierra a la cabeza de la despoblación, a la cabeza de la falta de oportunidades, con servicios públicos cada vez más precarios, especialmente en el medio rural.

Usted ha empezado su intervención prácticamente haciendo una moción de censura a sus socios de Gobierno, reconociendo, como ya veníamos haciendo el Grupo Parlamentario Socialista desde hace mucho, todo lo mal que está esta tierra. Y, sin embargo, usted lo que ha hecho con su pacto es legitimar, blanquear las políticas del Partido Popular, de las que ahora, con el pacto de la vergüenza, son ustedes, los señores de Ciudadanos, absolutamente cómplices.

Usted, con esta Consejería, lo que ha hecho, señor Igea, es montarse su chirinquito particular, una Consejería de Transparencia, que usted le llama, y se ha llenado la boca. Tal y como hemos visto esta mañana, señor consejero, la opacidad va a ser su *modus operandi*. Resulta que el veinticinco de julio firman un acuerdo secreto para la creación de 14 puestos de asesores, y usted, que es el portavoz y responsable de transparencia, ni lo menciona en rueda de prensa ni lo cuelga en el portal de transparencia; y hoy viene a pedirnos perdón diciendo que es un error. No insulte, señor Igea, a la inteligencia de este grupo parlamentario, que representamos a los ciudadanos de Castilla y León, no insulte a los castellanoleoneses.

No vamos a analizar sus compromisos adquiridos aquí hoy, y no lo vamos a hacer porque ya sabemos y estamos acostumbrados a que usted dice una cosa y después hace otra. Lo que sí vamos a hacer, el Grupo Parlamentario Socialista, es estar muy vigilantes a lo largo de la legislatura, con un control y una fiscalización férreos de las políticas que van a llevar a cabo, denunciando todo aquello, como hemos hecho esta mañana, que vaya en contra de los castellano y leoneses.

Con respecto a la Consejería que usted representa, también, no me queda más remedio, como mujer, que decirle que, desde luego, no es el reflejo de lo que es Castilla y León. Usted solamente incluye en su Consejería a una mujer, pero, perdón, en segunda vuelta, después de que el juez -no sabemos muy bien por qué- haya dimitido en solo tres días. A este paso, señor Igea, usted, en Navidades, ha renovado toda la Consejería.

Esta Consejería de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior se desgaja, además, de la de Presidencia; ha mermado así las competencias de la de Presidencia y ha aumentado el número de altos cargos entre las dos Consejerías, con el coste que esto tiene para los ciudadanos. La primera pregunta que le lanzamos, señor Igea, es cuál es ese coste.Cuál es ese coste que el aumento de altos cargos le va a suponer a nuestra tierra.

Y hablando de materia de transparencia y regeneración, señor Igea, tenemos que decirle que hay mucho por hacer. Su obligación es devolverle a esta tierra la decencia. Y mal ha empezado, por la desvergüenza de esta mañana, que hemos tenido que



denunciar el Grupo Parlamentario Socialista, pero también legitimando a quienes, a través de sus políticas, han llevado a esta tierra a estar salpicada por la corrupción.

Solo gracias a la actitud proactiva en esta materia del Grupo Socialista y de la sociedad civil se han destapado cuestiones y tramas derivadas del Gobierno que usted criticaba y ahora defiende. Ahí están las investigaciones abiertas sobre las eólicas, la trama Enredadera, la Púnica, etcétera; lo último, la investigación que usted mismo pide sobre la convocatoria de ayudas de la entidad pública de empleo. Claro, no le ha quedado más remedio después de que el juzgado lo admitiera a trámite. ¿Cómo se puede investigar, señor Igea, las acciones derivadas de un Gobierno que usted legitima con su pacto?

Transparentes, transparentes... dejan ustedes mucho que desear, ya lo hemos visto. Las acciones que hemos visto durante este verano: unas, por un lado, sobre las listas de espera en materia de sanidad, con claros errores, por cierto; la utilización de privilegios por parte de los que venían a regenerar, como el apartamento del señor Fuentes; y nuestra pregunta también es: ¿publicará el coste que tiene para los castellanoleoneses la ampliación, como le decía, de esos altos cargos y personal de libre designación, algunos que forman parte de un acuerdo secreto que usted solamente ha publicado gracias a la denuncia de este grupo parlamentario?

Mire, señor Igea, el Grupo Parlamentario Socialista tiene claro por dónde debe ir la transparencia y la regeneración en esta tierra, lo llevamos en nuestro programa, el que votó la gente, acuérdesese, el veintiséis de mayo. Es prioritario la creación de la oficina anticorrupción, que dependa orgánicamente del Parlamento de Castilla y León y que ejerza sus funciones con independencia y que solo esté sometida al ordenamiento jurídico. ¿Se compromete a crearla?

Vamos a luchar, el Grupo Socialista, por la recuperación íntegra del dinero público defraudado o desviado, y pediremos responsabilidades personales.

En ordenación del territorio, otro de los pilares de su Consejería, cuanto menos, estamos alarmados por las declaraciones de su Gobierno en los medios de comunicación, con la pretensión de su mal entendida fusión de municipios. Sean claros, señor Igea, no disfracen lo que pretenden hacer, porque, efectivamente, lo que pretenden hacer es cerrar pueblos. No es ninguna gracia, señor consejero, es algo muy serio, que los socialistas nos tomamos muy en serio y que nos van a encontrar enfrente.

En materia de ordenación del territorio, los socialistas lo hemos tenido, lo tenemos, claro, antes, durante y después. No se puede confundir, señor Igea, ordenación del territorio con el mapa local. Para nosotros la ordenación del territorio de la Comunidad tiene que ser aquella que garantice los servicios públicos de titularidad autonómica. No existen, señor Igea, quejas ciudadanas con los servicios que prestan los ayuntamientos, donde usted quiere poner el acento. Y, sin embargo, sí que tenemos todos en la retina las manifestaciones en la calle y la revuelta social en materia de sanidad o educación, por ejemplo, servicios que son de estricta competencia de la Junta de Castilla y León. Deje de poner la responsabilidad en los ayuntamientos; usted parece que solamente ve la paja en el ojo ajeno y no la viga en el propio.

Mire, yo no sé si usted ha sido alcalde, esta portavoz sí, y le garantizo que los problemas diarios de la gente llegan a los ayuntamientos, que en innumerables ocasiones tienen que prestar servicios que, siendo competencia de la Junta, debido a su dejadez, son prioritarios para nuestros vecinos. Con lo cual, mantendremos lo que



hemos mantenido siempre, la autonomía local de nuestros municipios, y exigiremos que el Gobierno de la Junta cumpla con su obligación: prestación de servicios de calidad, de lo que usted, por cierto, no ha mencionado nada en su comparecencia, nada en materia de sanidad, nada en materia de educación, nada en materia de transporte, nada en materia de servicios sociales; estrictamente de su competencia la prestación de esos servicios en los municipios.

La ordenación del territorio para nosotros, y así lucharemos por ello, responde también a la creación de oportunidades y empleo a través de un proyecto de desarrollo para cada comarca, en el que cada municipio, cada pueblo, pueda reconocer su futuro y así se contribuya con lo mejor de sí mismos al crecimiento económico y demográfico de Castilla y León. Para ordenar nuestro territorio, señor consejero, es fundamental la preservación y el desarrollo de los valores naturales y culturales del conjunto de nuestra Comunidad.

Y fundamental en ordenación del territorio, señor Igea, es también poder ordenar la asignación de recursos y aplicación de inversiones en nuestros municipios. Mire, desde el año dos mil siete, el Estatuto de Autonomía contempla un Fondo Autonómico de Compensación y un Plan Plurianual de Convergencia Interior para corregir los desequilibrios y desigualdades económicas y demográficas. ¿Cuándo piensa usted ponerlo en marcha? La financiación es fundamental. Esta Comunidad Autónoma está por debajo de la media de financiación a los ayuntamientos que hacen el resto de Comunidades Autónomas. De verdad, señor Igea, es muy serio lo que usted no ha querido plantear en materia de prestación de servicios.

Cada zona de nuestra Comunidad...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Finalice su intervención, por favor. Ha finalizado el tiempo.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... cada pueblo, cada comarca, tiene que optar por su propio modelo. Y mire, los socialistas lo tenemos muy claro en materia de ordenación del territorio...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Finalice, por favor.

**LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:**

... vamos a estar siempre al lado de nuestros municipios.

En materia... -ya termino, señora presidenta- en materia de acción exterior, usted se ha quedado prácticamente en los titulares. Nos ha gustado escuchar que en materia de inmigración lo ve usted como una oportunidad para la despoblación. Pero, sinceramente, está usted más próximo, después del discurso de memoria histórica que ha hecho, precisamente, de grupos parlamentarios como Vox. Con lo cual, o están en un lado o están en el otro. Son ustedes exactamente lo mismo, y hoy lo ha demostrado aquí en su comparecencia.

Ha legitimado los 32 años...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Termine su intervención, por favor. El tiempo ha acabado.

LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Ya termino, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Muchas gracias, presidenta. Señorías. Señor Igea, todavía no salgo de... de mi asombro con la deleznable intervención que ha tenido usted en el apartado de memoria histórica. Yo le rogaría que pida perdón a todos los represaliados por el franquismo y a todos los familiares de los asesinados por ese régimen del dictador Franco que a día de hoy se encuentran en las cunetas de esta Comunidad Autónoma, porque creo que su alocución ha sido un oprobio y una ofensa para con todos ellos. Así que yo iniciaría mi intervención rogándole que, por favor, les pida perdón, y ya queda en su conciencia retirar la infamia que ha dicho usted en su... en su intervención.

Una comparecencia que está absolutamente determinada y condicionada por dos elementos claves, no solamente en cuanto a su Consejería, sino para el devenir de este Gobierno: el primero, el pacto de la infamia, que han rubricado con el Partido Popular, demostrando que esa era la regeneración que propugnaba Ciudadanos, degenerar la política hasta límites absolutamente insospechados, blanqueando al Partido Popular más corrupto y más rancio de toda España, demostrando, poniendo de relieve y de manifiesto que el único cambio que ustedes conocen y entienden es el cambio de ayuntamientos, el cambio de poltronas y el cambio de sillones, con ejemplos tan abyectos como el acaecido en la alcaldía de Palencia. Esa es la regeneración que venía a traer su partido político a Castilla y León. Y el segundo elemento clave que va a determinar y condicionar su periplo por el Gobierno autonómico y por esta Consejería es, sin duda, la falta de credibilidad de su persona.

Creo, sinceramente, que usted va a pasar a la historia como el político que ha dilapidado con mayor rapidez su... su credibilidad y su imagen. Y prueba cierta de que ha vuelto a quedar retratado es lo acontecido en el día de hoy: usted ha ocultado el nombramiento, la rapiña, de 14 cargos en el área de Presidencia; y después de que un grupo parlamentario, en este caso el Grupo Socialista, haya realizado esa denuncia, en su comparecencia viene a decir que ¡oh!, qué casualidad, ha sido un lapsus y ha sido un simple error. Y el segundo... la segunda cuestión que creo pone de manifiesto que usted no tiene ningún tipo de credibilidad es algo que también ha sucedido en el día de hoy, y que a mí me alarma sobremanera: usted ha dicho que en esa cuestión de una denuncia que... que tiene usted, por la que tendrá que comparecer en un juzgado, es algo que atañe a su esfera de vida privada y que no tiene, por tanto, ningún tipo de repercusión política. Pues mire, señor Igea, sinceramente, creo que cuando una...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Céntrese en la comparecencia, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Claro, es que esto forma parte de la comparecencia, es el consejero. Vamos, creo yo. Y comparece el consejero, a mi juicio y a mi entender.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Esto pertenece a su vida privada. Gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, pues que quiero que conste en acta que a mi grupo parlamentario, y a mí como procurador, creo que una denuncia que recibe un consejero y un miembro del Gobierno, por mucho que atañe a su vida privada, es algo que hay que dirimir y que hay que tratar en sede parlamentaria. Es más, yo desde aquí le lanzo la pregunta al señor Igea: si, a resultas de esa denuncia, usted recibe algún tipo de sanción, yo le pediría que presente su dimisión y le pregunto qué haría en ese... en ese caso.

No sé qué considera la señora presidenta que... que es objeto de... de la comparecencia, pero, bueno, yo voy a seguir desgranando lo que yo considero que forma parte de la misma.

Creo, sinceramente, que el nombre de esta... de esta Comisión debe ser cambiado con... con urgencia y a la mayor brevedad posible, y que esta pase a denominarse Consejería de degeneración política y de tragaderas, porque también por aquí ha pasado de soslayo el nombramiento del señor Maroto como senador designado por Castilla y León, con el apoyo expreso y explícito del grupo parlamentario de Ciudadanos, que sustenta al Gobierno, del cual usted forma parte. A mí me gustaría saber si usted considera que una persona que no tiene ningún tipo de vinculación con esta Comunidad es un adecuado representante político de la misma, y si usted entiende por eso la regeneración política y también la transparencia, cuando es una persona que se empadrona, el veintiséis de junio, en un pueblo de Soria en el que no... creo que no había vivido nunca.

Y voy a entrar ya a desbrozar -no sea que me regañe la presidenta-, a desbrozar su... su intervención, de la cual he apuntado muchas cosas. Una intervención que he de decirle me ha resultado bastante plomiza. También considero, señor Igea, que se le dan mucho mejor... se maneja mucho mejor usted por tuit. Desde luego, tiene más salero y más gracia y hace mejor pareja cómica con el señor Óscar Puente, y ahí ya conocidos como los Pin y Pon, los Epi y Blas, de la política autonómica.

Voy a entrar con su... con su comparecencia. Usted ha dicho, y ha empezado diciendo que su Gobierno no es un... no es un mero reparto de competencias, o sea que su Gobierno no se sustenta en un simple reparto de competencias; nosotros entendemos que se cimenta en una rapiña de sillones. Usted dice que la transparencia es clave; yo creo que, después de lo que he argumentado en mi intervención, usted es a la transparencia lo que Boris Johnson al europeísmo. Usted dice que una cuestión clave es acabar con el despilfarro; pues ya me gustaría que me explique usted cómo es posible, si quieren acabar con el despilfarro, que haya 11 nuevos





altos cargos más. Claro, que luego dice usted que esos altos son una cuestión nimia. Bueno, pues en el total de la legislatura van a significar la nada desdeñable cantidad de casi 3.000.000 de euros.

Después ha dicho que quiere mejorar las herramientas de participación y ha mencionado una que se llama "El presidente responde". Yo esa herramienta no sé si será a través de Internet o de la web. Me gustaría también preguntarle, usted, que es el vicepresidente, dónde está el presidente, porque, hasta ahora, el señor Mañueco, aparte de hacer el avestruz, no ha hecho otra cosa.

Luego ha dicho que la claridad tiene que ser la línea de la actuación de su Gobierno; pero mire, yo, aquí, me viene a la cabeza el señor Almodóvar, porque usted vive *Entre tinieblas*.

Después ha mentado el ámbito de la publicidad institucional, y yo, desde aquí, le lanzo una pregunta, que espero que apunte bien: ¿cuáles van a ser los criterios para el reparto de la publicidad institucional de la Junta de Castilla y de León?

Luego ha hablado de... de que en el buen... en el buen gobierno la ejemplaridad es clave; y yo, cuando habla usted de ejemplaridad, no sé si se refiere al pisito de su... de su compañero de partido, el señor Luis Fuentes, que parece ser va a utilizar en esta casa, que ya sé que no forma parte de la Junta de Castilla y León, pero el señor Luis Fuentes sí que está en su partido.

Luego ha argüido que usted quiere un cambio para Castilla y León; y su cambio, insisto, es pactar con el Partido Popular más rancio de todo el país. Al final hicieron unas primarias, pero me parece a mí que el resultado de las primarias de Ciudadanos es el mismo. Es cierto que usted no tiene ni melena ni pintalabios, como Silvia Clemente, pero creo que, al final, lo que va a dominar es la... el ansia de protagonismo que tiene usted, señor Igea.

Después ha proseguido apostando por que haya menos burocracia, pero, como le decía anteriormente, menos burocracia pero, eso sí, más altos cargos.

Luego se ha atrevido a hablar de la corrupción y de que la corrupción cuesta entre 20.000 y 80.000 euros... millones de euros al año en España; y yo estoy de acuerdo con usted, la corrupción nos cuesta un montón a los bolsillos de las españolas y de los españoles, especialmente de nuestras paisanas y paisanos en Castilla y León. Y yo le pregunto: ¿cómo es posible que si usted quiere luchar contra la corrupción pacta con un partido calificado por la UCO como una organización criminal para delinquir? Me gustaría también que me responda esa pregunta.

Después dice también o aboga por luchar contra el fraude; a mi juicio, señor Igea, usted es un fraude político, con lo cual va a luchar contra... contra sí mismo.

Posteriormente, en la materia de Dirección General de Ordenación del Territorio, aparte de reseñar una serie de obviedades y de datos que todo el mundo conocemos, queda de manifiesto que ustedes, en materia de ordenación del territorio, no tienen absolutamente ninguna propuesta, y que es una esfera y un ámbito en el cual tienen una... una disensión importante con el Partido Popular. Y que en materia de ordenación del territorio pues su valoración política es completar, según ha dicho usted, el mapa de las... de las UBOST; ha apostado por el gradualismo. Yo creo que el gradualismo es el eufemismo de la nada, porque nada ha propuesto usted en materia de ordenación del territorio, nada ha dicho usted de fortalecer los servicios públicos en el medio rural



y nada ha propuesto para garantizar la equidad de nuestros paisanos, independientemente de que vivan en el medio urbano o en el medio rural.

Y veo que se me acaba el tiempo, pero quiero lanzarle otra pregunta concreta. Que le he entendido que ustedes van a implementar el plan de convergencia, que yo infiero que será el Plan Plurianual de Convergencia Interior, algo que desde Podemos hemos reivindicado durante la pasada legislatura ¿Me confirman ustedes que van a llevar adelante el Plan Plurianual de Convergencia Interior, con el requisito de que el PIB crezca en más del 2 %, que ya se lleva dando durante varios años en esta Comunidad Autónoma?

Bueno, tengo bastantes más preguntas. He echado en falta mucho más... mucha más línea política en materia de... de cooperación al desarrollo. Ha hablado del IV Plan Director... de Dirección, pero no ha dicho si... qué contenido económico o qué cuantía, qué presupuesto, va a destinar al mismo. Cuando ha hablado de la oficina de Bruselas, ha argumentado que quiere que se incremente el peso de Castilla y León en... en Europa, pero bueno...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señor Fernández, finalice su intervención, por favor.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Finalizo con esta intervención. Creo que el único peso que se va a incrementar con la oficina de Bruselas va a ser en kilogramos y en barrigas de los consejeros y adláteres que pasen por la oficina de... de Castilla y León en Bruselas. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Montero Carrasco.

**LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:**

Gracias, señora presidenta. Señor consejero, nos ha resumido la razón de ser de esta Consejería. Esta Consejería de Transparencia reúne competencias esenciales en materia de transparencia, calidad de los servicios, racionalización de los servicios públicos y evaluación de las políticas públicas. Nos gustaría, por cierto, que el señor consejero se detuviera en este último punto. Ayer mismo volvió a salir una noticia en un diario nacional, "Evaluación de políticas públicas, un problema pendiente", que se añade a otros similares que han ido apareciendo en las últimas semanas; lo que demuestra que este, la evaluación de políticas públicas como una asignatura pendiente en España, es un asunto que está en la agenda de todos. Me gustaría que nos detallara cómo pretende llevar a cabo este punto de los acuerdos de Gobierno y cómo pretende conseguir que su iniciativa de implantar una cultura de evaluación que desemboque en la creación de un organismo de evaluación, a diferencia de intentos precedentes en España, tenga éxito.

Además de estas materias relacionadas con la transparencia, la calidad de los servicios y la regeneración, nos ha hablado de dos problemas que deben enfocarse en parte desde esta Consejería.



Una es la despoblación y el vaciamiento de los pueblos. Debo decir que a nosotros nos resulta sorprendente que la receta de algunos partidos es... que están dando en este asunto es continuar con la misma receta de los últimos treinta años, que, en definitiva, está detrás de la despoblación. Como en este asunto, que la Oposición está intentando generar inquietud en los ciudadanos, nos gustaría que el consejero nos confirme que no estamos proponiendo nada excéntrico, nada que no esté haciendo... no se esté haciendo en otros países de nuestro entorno.

Y en materia de acción exterior, aparte de la voluntad que nos ha... nos ha manifestado de remediar la insuficiente proyección de Castilla y León en el exterior, nos gustaría que nos despejara inquietudes sobre una eventual reducción de los fondos europeos y que nos diera su opinión sobre algo que se comenta algunas veces: la posibilidad de actuar en algunas materias concertadamente con nuestros vecinos portugueses, como parece que hacen con éxito en Galicia.

Permítame que les plantee algunas cuestiones referidas a cada una de las direcciones generales que integran su Consejería.

Con respecto a la transparencia y el buen gobierno, además de los principios generales de rendición de cuentas, participación ciudadana, regeneración democrática y mejora de la eficiencia administrativa, hay una serie de funciones concretas que debe desarrollar: publicidad activa, acceso a la información pública, reutilización de datos, simplificación de procedimientos y calidad normativa.

En materia de publicidad activa, portal de Gobierno Abierto, nos gustaría que nos confirme que se mantendrán permanente... en permanente actualización el estado de ejecución de los compromisos de legislatura acordados con nuestros socios de Gobierno, tal como ya hemos empezado a hacer. Nos gustaría que nos dijera si se va a trabajar en herramientas que mejoren la visualización de la información que se publica en el portal de Gobierno Abierto. También, por cierto, creo que lo ha mencionado, serán bienvenidas todas las iniciativas que desde esa Consejería dirigidas a hacer un poco menos críptico el lenguaje administrativo. También nos parece interesante la creación de una marca de transparencia para las Administraciones del territorio de Castilla y León que se destaquen por sus proyectos de transparencia o la apertura de información pública.

Con respecto al buen gobierno, nos ha manifestado su intención de endurecer el Código Ético y de Austeridad de los Altos Cargos, y queremos saber si tiene previsto para cuándo van a reunirse con la Comisión de Ética Política.

En lo que se refiere a la racionalización administrativa, no podemos más que celebrar esa intención de reducir la burocracia, simplificar los... los procedimientos y reducir las normas. Creemos que es importante que la Administración deje de ser vista como una montaña burocrática que hay que escalar y pase a ser vista como un sujeto facilitador para el ciudadano y el emprendedor, un sujeto que los apoya y auxilia en sus actividades e iniciativas. Debemos, señorías, eliminar el papel, reducir los trámites, diseñar una Administración digital moderna y, en suma, aprobar menos y mejores normas.

Con respecto a la agenda de regeneración, ha destacado el señor consejero que esta dirección general tiene un papel muy importante dentro de la agenda de regeneración, porque le corresponde el impulso de las iniciativas normativas sobre regeneración democrática, rendición de cuentas y lucha contra la corrupción.



Creemos, por ello, que son indispensables las actuaciones señaladas: suprimir los aforamientos, reforzar la protección a los informantes, la creación de la oficina de lucha contra el fraude. Porque, señorías, con cada escándalo de corrupción los ciudadanos pierden un poco más la confianza en sus instituciones, y un país cuyas instituciones están desprestigiadas es presa fácil de los populismos.

En lo referente a la atención al ciudadano, es imprescindible avanzar en la transformación digital de las Administraciones al servicio del ciudadano. Parece necesario consolidar la atención ciudadana en la Administración de la Comunidad de Castilla y León como referente a nivel nacional por innovación y calidad, aprovechando los medios que el siglo XXI pone a nuestra disposición.

Con respecto a la ordenación del territorio, señorías, todos lo sabemos, somos la mayor Comunidad Autónoma de España, con el 18,6 % del territorio nacional, aproximadamente un quinto del mismo. Y, por supuesto, Castilla y León está entre las Comunidades Autónomas más afectadas por el abandono de población de sus municipios, pues casi el 88 % de estos tenían el año pasado menos población que la registrada hace veinte años. Señorías, la inacción es una opción, la Oposición parece muy preocupada estos días por lo que llama el cierre de los pueblos, confundiendo pueblos con municipios y cierre con fusión. Pues bien, de que tenemos que estar todos muy preocupados no es del cierre de los municipios, sino de la extinción de los pueblos. Solo en el período dos mil dieciocho-dos mil dieciocho, Zamora, Ávila y León se encuentran entre las provincias que más población han perdido, en términos porcentuales, de toda España. Y lo que también es altamente preocupante es que todas las provincias leonesas y castellanas, en el período dos mil once-dos mil diecisiete, han perdido población.

Es por ello que debe presentarse en los próximos meses un proyecto de ley que establezca, regule, el mapa de unidades básicas de ordenación y servicios del territorio, que pretendemos que sea muy consensuado, cuyos destinatarios, que son esos más de 900.000 castellanos y leoneses, viven y trabajan en el mundo rural. A partir de este mapa, nuestra intención es que se desplieguen en el territorio los distintos servicios públicos que son competencia de la Junta de Castilla y León, para lo que coordinaremos dichas actuaciones con los restantes... con las restantes Consejerías, y, muy fundamental, las de Sanidad, Educación y Servicios Sociales, sin olvidarnos de Fomento, Agricultura y Ganadería.

La evaluación de los servicios y las políticas públicas es hoy en todo el mundo una exigencia ciudadana y una necesidad política y de gestión. España no es ajena a esa realidad ni a esa exigencia, y ya existen agencias que evalúan políticas públicas puestas en marcha o que quieren introducirse en el sistema. Hemos dicho que en España ha habido escasa cultura de evaluación, pero esto no es general; ha habido experimentos, y hay ámbitos donde se produce sistemáticamente. En primer lugar, la evaluación se emplea sistemáticamente en lo referente a la ..... de los fondos comunitarios. En la Unión Europea la evaluación ha ido adquiriendo una importancia creciente en los últimos años, lo que se ha visto plasmado en la reforma de la regulación de los fondos comunitarios. En este campo, en España se realizan habitualmente evaluaciones de adecuado... de acuerdo con criterios de rentabilidad socioeconómica.

Y con respecto a la acción exterior, la Dirección General de Acción Exterior abarca tres grandes áreas, como son la migración, la cooperación al desarrollo, la acción exterior cercana.



Con respecto a la migración, creemos que la inmigración hacia Castilla y León, en lo que concierne a la integración de los inmigrantes en Castilla y León, es importante recordar que en la actualidad, y hasta el dos mil veintiuno, se encuentra vigente el IV Plan Estratégico de Cohesión Social con las Personas Emigrantes y la Convivencia Intercultural, que fue aprobado y negociado en el marco del diálogo social, y en él se encuentran contenidas, distintas, las líneas de actuación, de las que son responsables los distintos departamentos de la Administración autonómica. Esta Consejería, por tanto, debe funcionar de manera transversal y vertebradora.

En el segundo bloque de la acción exterior, la cooperación para el desarrollo, hay que empezar diciendo que la sociedad de Castilla y León está comprometida en la lucha contra la pobreza y la promoción de desarrollo humano, y así lo ha demostrado en su compromiso con los países empobrecidos y las poblaciones más vulnerables a lo largo de los años. Las nuevas vulnerabilidades a nivel mundial requieren de la implementación de políticas públicas innovadoras para luchar contra la pobreza y promover la defensa de los derechos humanos reconocidos.

En la acción exterior cercana, creemos que es importante la cooperación transfronteriza con nuestros vecinos portugueses y las relaciones con la Unión Europea, de la que proceden buena parte de las políticas, estrategias y fondos económicos que llegan a Castilla y León. En el marco de las competencias de esta Consejería, las relaciones con la Unión Europea y con nuestro vecino Portugal son un elemento esencial para Castilla y León.

Y para finalizar, quiero recordar que 15 de los 100 puntos del acuerdo del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos son competencia de esta Consejería, y la transparencia forma parte del ADN de Ciudadanos. Gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña Amparo Vidal Gago.

#### LA SEÑORA VIDAL GAGO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos los miembros de esta Comisión, y especialmente a usted, consejero y vicepresidente de la Junta, y a su equipo. Quisiera empezar, antes de analizar la acción de gobierno de su Consejería, que ha desgranado a lo largo de esta... en esta tarde, que mi intervención se inicie con una brevísima referencia al espíritu que entiendo que ha centrado el inicio de esta legislatura y que va y debe presidir, entiendo yo, todo su desarrollo; me refiero, ¿cómo no?, al diálogo.

Ha sido el diálogo el instrumento que ha propiciado que dos grupos... dos grupos políticos hayan convenido llegar a un acuerdo de Gobierno de Castilla y León, hayan fijado unos objetivos y se hayan comprometido a cumplirlos, defenderlos y mantenerlos. Y es diálogo también la mano tendida que mi grupo parlamentario extiende a todos los grupos para que, con calma, proporcionemos a los castellanos y leoneses oídos a sus peticiones, respuestas a sus problemas y, en definitiva, mejoraremos su calidad de vida, a través de actuaciones, muchas actuaciones -muchas, en muchos casos, muy sencillas-, y, desde luego, siempre, o en la medida de la posible, alejadas de la confrontación.



Ha iniciado usted su intervención hablando de transparencia, el nombre que... por el que empieza el nombre de su... de la Consejería que usted preside. En la actuación del Gobierno de Castilla y León entendemos que no caben, en efecto, ángulos muertos. La visibilidad ha de ser completa, clara y nítida. Es innegable que en la pasada legislatura ya, y ya anteriormente, se ha avanzado con la aprobación de varias leyes. Y se ha avanzado en materia de transparencia y en mejorar la democracia en el ámbito autonómico. Importante es la Ley 3/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana. Y también, en lo que a democracia se refiere, la regulación de la limitación de mandatos, con más incompatibilidades para ser procurador, impulso de iniciativa popular, el Código Ético de Altos Cargos, y la protección, importantísima, la protección a los informadores sobre hechos relacionados con... con delitos contra la Administración.

Se desarrollaron nuevas medidas para impulsar el Gobierno... el modelo de Gobierno Abierto y debemos seguir trabajando en ello. En varios ámbitos. Por citar alguno de ellos: en la Hacienda Pública, impulsando la eficiencia y la transparencia de los recursos públicos, potenciando la transparencia económico-financiera y de ejecución presupuestaria a través del portal del Gobierno Abierto; en sanidad, ¿cómo no?, fortaleciendo nuestro compromiso, el compromiso de calidad y de transparencia de la Administración sanitaria, fomentando la transparencia de los indicadores hospitalarios; en empleo público, garantizando la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en este ámbito e implementando acciones de transparencia respecto a la... a la situación del personal.

En definitiva, efectivamente, hay que incrementar los datos abiertos a disposición de los ciudadanos, para hacer que la transparencia en la labor de la Administración sirva, a su vez, para crear servicios de valor añadido para toda la sociedad. Efectivamente, señor consejero, es la transparencia en la gestión pública herramienta fundamental, junto con la sinceridad, para crear confianza, y, en definitiva, para un buen gobierno.

Después de hablar de transparencia, hemos hablado, ha hablado, de ordenación del territorio. He podido escuchar sus palabras en el ámbito de la ordenación del territorio, y voy a ser muy clara: sin perjuicio de entender que un Gobierno de coalición requiere ir dando avances en aquellas cuestiones que son ya, *ab initio*, compartidas, y que se debe negociar en aquellas otras que generan alguna divergencia, para tratar siempre de buscar puntos de encuentro; sin perjuicio de esto, sí quiero manifestar la que usted, seguro, ya conoce cuál es la posición de mi grupo sobre estas cuestiones.

En el Grupo Popular creemos en una Castilla y León con una vocación municipalista, donde el papel de las corporaciones locales en la prestación de servicios públicos básicos resulta esencial en la vida de los ciudadanos. Siendo conscientes de esta realidad, nuestro compromiso con el mundo local, especialmente el rural, no puede ser otro que el de reforzar esas Administraciones como elemento determinante en la calidad de los servicios públicos básicos y de las políticas de cercanía a las personas.

Y usted lo ha dicho, no podemos olvidar la... no podemos olvidar los datos de nuestra Comunidad: su extensión -con esos 94.000 kilómetros-, sus 9 diputaciones, sus 2.248 municipios, y otras tantas, 2.222, entidades locales menores y mancomunidades. Por ello, nuestro compromiso siempre pasa por el impulso de medidas que mejoren los servicios públicos que la Administración local presta a los ciudadanos,



especialmente en aquellos municipios de menor población, lo que nos lleva a mantener una férrea defensa de nuestros municipios como base de convivencia y del desarrollo de proyectos de vida... de vida personales de los castellanos y leoneses.

Apostar por nuestras nueve diputaciones provinciales, y por nuestra comarca, la Comarca del Bierzo, por ser estas instituciones que resultan imprescindibles para los pequeños municipios y que... y que, como conocedoras de los asuntos de la provincia, resultan ser interlocutoras, a nuestro juicio, muy valiosas, por tener una visión privilegiada del mundo rural.

Y, finalmente, impulsar aquellas entidades, esas entidades legales, voluntarias, de base asociativa, que son las mancomunidades, con su finalidad, con la finalidad de que apoyen a nuestras corporaciones locales en el mantenimiento y mejora de los servicios públicos que prestan a los castellanos y leoneses, y como fórmula que pueda resultar apropiada, y no excluyente, para un desarrollo eficaz y eficiente de los servicios públicos locales, y que además les permita ser más ambiciosas en sus fines.

Pero teniendo en cuenta estas premisas, que mi grupo parlamentario entiende básicas, cualquier fórmula que permita mejorar las condiciones en las que las diversas Administraciones prestan sus servicios a los vecinos de Castilla y León será evaluada por nuestro grupo con todo el interés. Y, en cualquier caso, además, además de tomar ninguna iniciativa de parte, sí parece recomendable, puesto que tienen competencia en esta materia de ordenación del territorio, que se desarrollen todos los esfuerzos, sí, todos los esfuerzos, en aras a un consenso de todos los grupos parlamentarios, porque esta cuestión es estratégica en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo le puedo comprometer todo el trabajo de mi grupo parlamentario en la búsqueda de dicho objetivo de consenso en esta materia. Y, así, usted ha avanzado en esta materia, al referirse a la ley de ordenación y a avanzar en ese modelo aprobado, este modelo que tenemos aprobado, y ese mapa de las UBOST y mancomunidades de interés general. Ahí, le digo, va a contar totalmente con el apoyo de este grupo parlamentario.

Finalmente, se ha referido usted a la acción exterior. Efectivamente, y al cumplimiento de los compromisos adquiridos y otros nuevos. Habla usted de los 140.000 extranjeros que resisten... residen en nuestra Comunidad; y de esa integración colectiva, por la que nosotros apostamos totalmente y en la que nos va a tener totalmente a su lado -de la integración de extranjeros-, de la misma manera que querríamos que los castellanos y leoneses que residen fuera de la Comunidad sean... sean recibidos. Porque la integración nunca debe ser un problema, todo lo contrario. A nuestro punto de... bajo nuestro punto de vista, la integración es un enriquecimiento, en este caso para nuestra... para nuestra Comunidad.

Por todo ello, señor consejero, aquí nos tiene, para apoyarle, para, con nuestro respaldo, con nuestras... para avanzar en el desarrollo de todas estas materias en las que compartimos, y para, en otros casos, en esas materias en las que exista alguna divergencia, nos tiene aquí con apertura de miras, con disposición, o más bien con predisposición, para llegar a consensos. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Muchas gracias. Tiene la palabra el señor consejero.



EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

Muchísimas gracias, señora presidenta. Bueno, intentaré contestarles a todos, uno a uno.

En primer lugar, señora Palomo, me va a permitir que le consen... le conteste solamente a la parte de no insultos de su intervención.

Sobre el asunto de la memoria histórica, le voy a citar una serie de nombres, y me... me gustaría que alguien me identificase a uno de ellos como un peligroso ultraderechista. Porque son las personas que hemos citado aquí. ¿Chaves Nogales es un ultraderechista? ¿Clara Campoamor es una ultraderechista? ¿Castillejo? ¿Salvador de Madariaga? ¿Lorca? ¿Melchor Rodríguez? ¿Melquíades Álvarez? ¿Andrés Trapiello, de cuya cita de *Las armas y las letras* ha causado tanto revuelo, les parece un ultraderechista? Si estos señores son ultraderechistas, yo, efectivamente, sí soy un ultraderechista. [Murmullos]. Si estos señores lo son, desde luego, yo también. [Murmullos].

Bueno, dicho esto, dicho esto... si no les importa, me gustaría poder continuar la intervención.

Hemos mencionado la ley y la vamos... no solo la vamos a cumplir, sino que la tenemos grabada a fuego. Hay que respetar y honrar, como hemos dicho en la intervención, la memoria de las víctimas. Hay que ayudar a todo el mundo a encontrar los cadáveres de sus parientes o sus seres queridos. Lo vamos a hacer, y lo vamos a hacer con toda la intensidad que sea posible. Y hay que intentar también, y yo creo que esto es lo que quizás ha causado revuelo, honrar la memoria de quienes no quisieron combatir, o de quienes, como los señores que hemos citado, fueron víctimas o ayudaron a las víctimas de uno y otro bando, como el caso de Melchor Rodríguez, conocido anarquista, que se ha mencionado también en esto.

Nada me gustaría menos, nada me gustaría menos que reabrir el peor pasado de nuestro país. Nada me gustaría menos. De hecho, nuestra intención es todo lo contrario, es justamente reivindicar a aquellos que hicieron lo posible por que el país no se sumiera en la orgía de fuego y destrucción en la que se sumió. Reivindicar a esas personas me parece una actitud honesta y respetable, y por eso la vamos a mantener.

Dicho esto, se habla de cabreo, de decepción, de pérdida de la credibilidad. Todo eso está bien. Usted no hace sino repetir palabras que he puesto yo en mi propia boca. Me hubiera gustado que las hubiera repetido completas, porque también, a lo largo de todos estos días, hemos dicho a los ciudadanos que la política no es solamente cambiar una corrupción por otra, ¿verdad? Ustedes, hoy, hablan aquí de un caso, posible, de corrupción en fondos para la formación de desempleados. No es un tema en el que el Partido Socialista, ¿verdad?, esté para dar muchas lecciones, ¿eh? Es un tema... yo... del que yo no hablaría, ¿verdad?, si fuera del Partido Socialista.

Dicho esto, nosotros, lo que hemos hecho, llegado este momento, es no meter la cabeza en el ala. Usted ha dicho que lo hemos hecho una vez conocida la denuncia. Claro, usted no conoce la realidad, pero no se preocupe, que yo se la voy a contar. Porque nosotros hemos recibido esta información antes de que se hiciera pública el paso al Juzgado de Instrucción de esta denuncia. Hemos hablado con





mucha gente antes de que esto sucediera, y estamos recabando información para proceder en la Inspección General. Y se va a hacer así con este tema y con todos los demás. Nosotros no vamos a esconder la cabeza, y vamos a atender a todas las denuncias sobre posibles casos de corrupción que haya en esta Administración. En esta, en la anterior, en los municipios... donde haga falta, donde seamos competentes en la materia.

Y esto se lo puedo asegurar. Y, de hecho, no es que se lo pueda asegurar, es que a día de hoy ya hemos abierto, como le digo, tres expedientes de instrucción reservada.

Quizás a usted esto no le parece suficiente. Me parece bien que no le parezca suficiente. Puede que no le parezca un cambio. Me parece bien que no le parezca un cambio. Yo creo que a los ciudadanos sí les parece un cambio, y yo creo que es la actitud de una Administración que es distinta y que está dispuesta a no esconder la cabeza.

Han hablado tantas veces ya del pacto de la vergüenza, ¿verdad?, que yo creo que no merece la pena hablar más, ¿eh? Podríamos hablar de pactos autonómicos, pero igual no es el caso, ¿verdad? Igual los ciudadanos de Huarte, por ejemplo, saben bien lo que es un pacto de la vergüenza. Pero bueno, si quieren, también hablamos de esos pactos, ¿no?, no nos pasa nada.

Hablan ustedes de chiringuito y de opacidad. Bien. Pues puede que esto sea un chiringuito y puede que sea opaco, pero en un mes hemos hecho públicas todas las transferencias de valor de la Administración autonómica a todos los medios de comunicación. Eso les costó a ustedes muchos años y unas cuantas preguntas, y ni siquiera lo consiguieron. Nosotros lo hemos hecho en unas semanas.

Nosotros hemos hecho públicas en unas semanas todas las listas de espera del Sacyl: estructurales, no estructurales, diagnósticas, de consulta, quirúrgicas. Y ahora ya los ciudadanos saben la diferencia entre una lista y otra. A algunos les está costando más que a otros aprenderlo, pero bueno, es decir, vamos por buen camino, porque la gente ya va sabiendo lo que es una espera clínica, lo que es otro tipo de espera, por qué unos señores salen de la lista de espera estructural, por qué otros no salen... Estas cosas, ¿verdad?, se van aprendiendo, y en unas semanas se han aprendido mucho más que en las últimas legislaturas. A usted esto le parece opacidad. Está bien que le parezca opacidad. No digo yo, ¿verdad?, que no sea opacidad, pero probablemente los ciudadanos entenderán que a este respecto ha habido algún cambio. Y va a haber más a este respecto.

Sobre el asunto de los asesores. Bueno, esto es... durante este verano, ¿verdad?, alguno de nuestros parlamentarios se ha convertido en una especie de "Anacleto, agente secreto", ¿verdad?, y ha descubierto cosas tremendas. Ha descubierto, por ejemplo, que en este edificio, desde dos mil siete, en sus planos, en los que aprobaron todos ustedes, había un apartamento. Ha andado paseando para ver si los muebles eran de fecha reciente o no. Sin éxito, porque no sabía que los miembros de su partido aprobaron en la Mesa de las Cortes los gastos y la dotación de ese supuesto búnker secreto, ¿verdad?, que tiene los muebles desde dos mil siete o dos mil ocho. Como agencia de investigación, es mejorable. Pero es que hoy ha descubierto otra herramienta secreta tremenda, que es el BOCYL, esa cosa en la que se publican los nombramientos. Y nos ha revelado a todos que existe el



BOCYL, y que ahí se han hecho unos nombramientos ocultos, un pacto secreto, un pacto secreto.

Miren, están publicados todos los nombres y las cuantías de sus sueldos, ya mismo. Los acuerdos del Gobierno, como ustedes saben bien, porque los piden a menudo, están a disposición de su partido. Ustedes los han pedido con mucha insistencia y nunca se les ha negado. Por tanto, no hay tal. Y yo reconozco, reconozco que ese día pude haber dicho ese acuerdo. Pero ni ese acuerdo ni los decretos, por ejemplo, de estructura de las Consejerías, ni otras muchas cosas que no se comentan, sobre el orden del día. Porque yo creo que lo que es relevante es cuando se publican los nombres. Nosotros no decimos se van a hacer tantas direcciones, sino que lo que hacemos es dar los nombres, que es lo que se ha hecho en el BOCYL. No había obligación legal alguna. No tenemos ningún inconveniente -y, de hecho, vamos a proponerlo así- en publicar todos los acuerdos de Gobierno en la página de transparencia. Lo haremos así para mayor claridad. Pero no hay nada oculto en una cosa que se publica en el BOCYL. Y, la verdad, como actividad de investigador, de agente secreto, le queda por descubrir que la tierra es esférica.

Bueno, se ha dicho... ha denunciado, perdón, que los altos cargos nos han costado una cosa secreta. No sabemos si es secreta o no, porque, como lo hemos dicho públicamente, tienen que decir que es secreto, pero el señor de Podemos ha hecho el cálculo gracias a unos datos que dimos nosotros, con lo cual tampoco parece que esto sea muy secreto, ¿verdad? Fuimos nosotros quienes dijimos lo que suponía ese incremento de altos cargos.

Yo me podría hinchar, ¿verdad?, me podría hinchar a sacar lo que ha ocurrido en las Comunidades Autónomas: Navarra ha pasado a 13, Cataluña ha pasado a 13, han crecido 4; en algunos sitios, como La Rioja, ¿verdad?, han conseguido incluso que dimita la Gestora de Podemos porque no colocaron a la persona a la que querían colocar como consejera. Les podría dar los datos de altos cargos que hay en todas las Comunidades Autónomas, pero voy a hacer algo. Mire, voy a contarles cuántas Consejerías hay por cada 100.000 habitantes en cada Comunidad Autónoma: La Rioja, la que más, 2,53; Navarra, 2,01; Cantabria, 1,55; Baleares, 0,97 Consejerías por 100.000 habitantes; Asturias, 0,97; Extremadura, 0,84... y así hasta llegar a la, ¡ah!, quinta por la cola, que es Castilla y León, con 0,42. El territorio más extenso de España, con más dispersión, con más dificultad.

Pero no son importantes solo el número de Consejerías que hay, que en Castilla y León están por debajo de la media, sino... sino el número de altos cargos. Y, en número de altos cargos, que a ustedes les preocupa tanto -y me parece muy bien- la Comunidad que gana es Castilla-La Mancha, que tiene 150 altos cargos, ¿eh? Nosotros estamos muy lejos de esas cifras (concretamente, un 50... un 30 % menos, perdón, un 33 % menos), en 100 altos cargos.

Las Consejerías han pasado... han subido en 14 (me parece) eventuales. Somos, probablemente, la Comunidad Autónoma con menor número de eventuales de todas las Comunidades Autónomas; hay 2 eventuales por cada Consejería, la menor cantidad de eventuales de todas las Comunidades Autónomas. Pero no se preocupen, que naturalmente que haremos transparentes todos estos datos, como no podía ser de otra manera.

Sobre la indecencia, la desvergüenza... todo esto, permítame que no le conteste.



Sobre las investigaciones: de las eólicas, sabe que está ..... en el acuerdo, sabe que se han registrado las Comisiones de Investigación; sobre las ayudas a las entidades públicas de empleo, ya le he dicho qué es lo que ha ocurrido, qué es lo que va a ocurrir. Pero hay una... un asunto, ¿verdad?, que usted me habla de las listas de espera también, que ya se lo hemos dicho, que hemos hecho público y transparente. Y me habla también, perdóneme, de la oficina anticorrupción, que está en su programa. Y en el nuestro, y en el... [murmullos] ... bueno, sí, el que votaron el treinta y tantos por ciento de ciudadanos; si ustedes tuvieran mayoría absoluta, no estaría yo hoy aquí, estarían ustedes, ¿eh? Y como esto es un sistema parlamentario y se trata de... [murmullos] ... perdóneme que le explique algún rudimento de la democracia parlamentaria. Mire, la democracia parlamentaria consiste... [murmullos] ... Si no le importa, yo le he escuchado atentamente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señorías, guarden silencio, por favor.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

... yo le he escuchado atentamente. Si no le importa, le explicaré a usted -porque quizás eso es lo que ocurre en el Partido Socialista, que esto no lo han entendido y por eso estamos así, a fecha de hoy, en el conjunto de la Nación- que en una democracia parlamentaria, para alcanzar el Gobierno hay que alcanzar una mayoría, y cuando uno no es capaz de entenderse con nadie, no alcanza una mayoría. Por mucho que uno se reúna con las clarisas, las ONG, o sabe Dios con quién, si no se reúne con los grupos parlamentarios, no es capaz de alcanzar una mayoría parlamentaria. Claro, si ustedes no saben eso, es difícil... perdóneme, es difícil que en este país haya un Gobierno.

Bien, vamos a hablar del asunto que ustedes tienen tan claro, que es la ordenación territorial. Tan claro. *[El orador acompaña su intervención con imágenes]*. ¿Sabe quién es este señor? "Jáuregui aboga por fusionar los ayuntamientos". *[Murmullos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señorías, guarden silencio, por favor.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Lo tienen claro, está claro que lo tienen claro. ¿Saben quién son estos dos señores? "Tudanca se somete a Ferraz y justifica suprimir las diputaciones". ¿Ven cómo lo tienen claro? Lo tienen muy claro. Lo tienen clarísimo.

Pero no me voy a limitar a hablarles de sus múltiples declaraciones, según fuera la ocasión. Voy a hablar de lo que han votado en esta Comunidad. Y en esta Comunidad la Ley Orgánica de Servicios y Gobernanza del Territorio, la LOSERGO, tiene un Título V que habla, el título entero, de la fusión de municipios. Si esto es el



apocalipsis, ¿por qué lo votaron ustedes? Si esto es el fin de los tiempos, el cierre de los pueblos, ¿por qué hay un Capítulo 63... perdón, un Artículo 63, en ese Título, que habla de promocionar la fusión de los municipios? ¿Porque tuvieron un mal día cuando fueron a votar? Pues igual es por eso. Igual es por eso que también desconocen la Ley de Régimen Local, que también habla de la fusión de municipios.

Por tanto, nosotros no somos los primeros que hablan de la fusión de municipios. Puede que seamos los primeros que lo mantenemos antes y después de la campaña, eso sí, ¿eh?, pero no somos los primeros.

¿Cuál es nuestra propuesta? Nuestra propuesta es la suya. Nuestra propuesta para esta legislatura es la suya, la de ustedes y la de ustedes: la ley que se aprobó. La ley que se aprobó marcaba unos objetivos, que eran acabar el mapa de las UBOST y promocionar las mancomunidades de interés general, que coinciden básicamente con las UBOST, por lo cual es necesario, primero, aprobar ese mapa. Eso lo aprobaron ustedes, no nosotros, ustedes. Y le remitimos a su voluntad. Y nosotros vamos a intentar llegar al consenso al que llegaron ustedes. Ustedes, no nosotros, ustedes.

Por eso, creemos que es posible, perfectamente posible, llegar a un acuerdo. ¿Eso qué quiere decir? Que en esta legislatura nosotros no planteamos ni plantearemos una propuesta, que es nuestra, que es la fusión de los municipios en esas mancomunidades de interés general, ¿eh? Porque creemos que, en cuatro años, si hacemos el mapa de la UBOST y las mancomunidades, habremos hecho mucho más de lo que hicimos la legislatura anterior. Y pensamos que eso es -lo que le llamaba antes el gradualismo- una manera de progresar hacia un sitio donde nosotros queremos llegar, y veremos si los ciudadanos quieren o no llegar. Pero les digo una cosa: si tardamos un poquito más, con municipios con 20, 30, 15 habitantes, todos ellos mayores de 70, de 80 años, vamos a acabar solamente fusionando los cementerios, si seguimos haciendo lo que se ha venido haciendo durante todos estos años.

¿Es una política original?, me preguntaba... me preguntaba antes mi compañera de Ciudadanos. No sé dónde lo hemos dejado, pero... ¡aquí está!, pero se lo voy a decir. Mire, Suecia, un país exótico, un país donde no existe evaluación de políticas públicas, un país peculiar, sin problemas de desertización, pasó de 2.280 municipios -prácticamente los que tiene esta Comunidad- a 290. Son gente rara. El Reino Unido, otro país exótico, pasó de 2.028 *councils* a 423. Bélgica, de 2.669 a 589. Dinamarca, de 1.300 a 98. Es una política exótica, lo sé. Son ejemplos... bueno, son difíciles de asimilar. Pero cuando uno lee la ley -si la lee, claro-, la ley general de ordenación, lo que dice es que los municipios tienen prestar unos servicios: alumbrado, calles, asfaltado. Municipios con 32 habitantes difícilmente los pueden prestar. ¿A qué recurren ustedes, los defensores del municipalismo? ¿A qué recurren los defensores del municipalismo? A las más de 5 mancomunidades que hay por cada ayuntamiento, en muchos de ellos, y a las diputaciones, que son un ejemplo de democracia indirecta.

La democracia directa tiene la ventaja de que los ciudadanos pueden exigir rendición de cuentas directa a los responsables de prestar estos servicios; las diputaciones, como todos ustedes bien saben, y como saben todos los ciudadanos, no se eligen de forma directa. Esa es nuestra discrepancia con el modelo actual, y por eso nosotros creemos en que municipios de tamaño suficiente, de tamaño suficiente, sin desaparecer ningún pueblo, porque todos ellos permanecerían como entidades locales menores, como las 2.000 entidades locales menores que ya hay, que pueden aprovechar sus



recursos, que pueden aprovechar su patrimonio, que mantienen su fiestas, su nombre, su... todo, ¿eh?, permitiría que esos servicios se agrupasen, se prestasen, y, además, los ciudadanos pudiesen reclamar directamente, en las elecciones municipales, a los responsables de la prestación de esos servicios, si estos están mal prestados. Comprendo que es exótico, comprendo que es exótico, pero nosotros somos así.

Miren, vamos a hablar, por último... Bueno, "usted no ha hablado de sanidad ni de educación, ni tal". Hombre, ¡solo faltaba!, viene detrás la consejera de Sanidad. Pero el día que yo hablo de sanidad, a ustedes les parece fatal, y el día que no hablo, me dicen que no hablo. Oiga, habrá que... habrá que aclararse, porque si hablo de sanidad, me dicen que soy un consejero de Sanidad frustrado, y si no hablo de sanidad, me dicen "oiga, que no ha hablado de sanidad". Oiga, habrá que aclararse, habrá que aclararse.

Sobre el Plan Plurianual de Convergencia, lo hemos dicho, lo hemos dicho en el discurso; sé que ha sido un discurso largo y que es fácil que se haya pasado alguna cosa al decirlo, pero sí estamos de acuerdo en que hay que echar a andar el Plan Plurianual de Convergencia.

Sobre la comparación con Vox ya no diré nada más.

Y paso a responder al portavoz de Podemos. Usted me ha dicho que pida perdón; yo, si hay algo que no tengo problema en esta vida, de verdad, señor Fernández, es pedir perdón. Si alguien se ha sentido molesto por lo que he dicho, no tengo ningún problema en pedir perdón, pero ninguno, porque no es mi intención; porque mi intención, y la intención de este partido, es apelar a una memoria que, a veces, ha estado desaparecida en la historia de este país, la memoria de unas personas que creemos que también merecen su reconocimiento. Pero si usted me... me dice que pida perdón, yo, le insisto, soy capaz de pedir perdón.

Para mí, la guerra civil, he de decirle, es un desastre absoluto, es un desastre absoluto, ¿eh?, en el cual muchas personas, muchas familias, también la mía, perdieron a muchos familiares, y hicieron muchas cosas mal. También los míos, también mi familia hizo muchas cosas mal, y dos de los hermanos de mi padre murieron los dos primeros días de guerra; hicieron muchas cosas mal. Hoy mi padre no está aquí, pero creo que los que somos descendientes, ¿eh?, como todos nosotros, de gente que ha pasado la guerra lo que tenemos que hacer es pelear, pelear, para que estas cosas no vuelvan a suceder, y aspirar no a reivindicar los errores de los nuestros, sino a reivindicar los aciertos de los mejores. Ese es el espíritu. Si esto me obliga a pedirles perdón, no tengo ningún problema, les pediré perdón.

Dicen ustedes que nosotros sujetamos al PP más corrupto. Miren, nosotros hemos hecho un pacto de Gobierno que incluye, como le he dicho, suficientes medidas de regeneración. Partidos no afectados por la corrupción en España, desgraciadamente, no hay muchos. Hay partidos afectados por cosas peores que la corrupción. Hoy, que se ha hablado de memoria histórica, hoy, que se ha hablado de violencia, de muerte, de asesinato, hay partidos afectados por cosas peores. No diré más, no diré más sobre con quién pacta cada uno.

Usted... no, no, espere, espere, que le voy a decir más cosas. Usted me ha hecho una pregunta directa sobre un asunto que es personal, sobre una denuncia que no tiene trámite procesal, porque, como usted bien sabe, es un asunto que al ser lo que antes se denominaba falta...



LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señorías, guarden silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):

(Perdone). ... lo que antes se denominaba falta –es un delito leve–, no hay instrucción previa, se va directamente a juicio. Supongo que esto usted lo sabe. Pero mire, esto, que es una discusión en el curso de unas primarias –que no tengo que explicarles a todos ustedes, porque creo que son todos testigos de cómo fueron–, ¿me lo está diciendo usted?, que se presentó con una señora, de candidata a la Alcaldía, condenada por asesinato, y la justificó y la defendió. Espero de usted el mismo apoyo. ¿No? Ya me lo temía.

Bueno, sobre el pacto de la rapiña y el pacto de los sillones. Bien. Pacto de los sillones, de verdad, ustedes acaban de pactar en La Rioja, después de un escándalo nacional, por un sillón; y cuando no les han dado el sillón a quien quería, han disuelto la gestora. ¿Pero cómo podemos tener tanta desvergüenza? Que han tenido parada La Rioja por un sillón, y cuando se lo han dado a la persona que no querían, han disuelto la gestora. Eso es el pacto de la rapiña. Nosotros estuvimos durante semanas haciendo una cosa, que es llegar a un acuerdo programático con un grupo parlamentario con el que habíamos decidido hacer nuestras relaciones preferentes. Y estuvimos haciendo un programa con ellos, y si ustedes leen el programa, las 100 medidas, y ven nuestro programa, pues verán cuáles son los grados de coincidencia. ¿Y sabe lo que hicimos después de eso, cuando ya teníamos un acuerdo programático? Hacer un acuerdo de reparto de las Consejerías.

Pero, claro, vivimos en un país en el que ustedes se están peleando, desde hace cinco meses, por los sillones del Gobierno nacional, en el que el programa se hace con todo el mundo menos con el Parlamento, que se tiene bloqueada a la Nación, y nos vienen a hablar a nosotros del pacto de la rapiña. Hombre, seamos serios, seamos serios.

Sobre la ordenación del territorio, voy a volvérselo a explicar: primero el mapa, después las mancomunidades, y con eso esta legislatura habría hecho trabajo más que suficiente. ¿Nuestro modelo? El que le he explicado.

Sobre el Plan Plurianual ya le he contestado. Sobre los kilogramos de barriga, pues no le voy a contestar, ¿vale? No le voy a contestar.

Señora Montero, le agradezco que, dentro de todos los comparecientes, es usted la que más preguntas ha hecho sobre el asunto al que nos atañía, que es la Consejería, ¿verdad?, porque lo demás nos hemos remitido a hacer cosas excéntricas. Mire, sobre la Agencia de Evaluación, sobre la Agencia de Evaluación. Mire, la Agencia de Evaluación, para nosotros, es una herramienta fundamental. ¿En qué consiste la evaluación? ¿En qué consisten los indicadores? ¿En qué consiste... –una de las preguntas que se nos ha hecho– cómo vamos a medir el retorno, la eficiencia, del gasto en publicidad institucional? Pues es una de las cosas de las que queremos aprovechar la experiencia de la Aeval. Pero voy a ponerle algunos ejemplos. Si nosotros hacemos un plan, una campaña, para mejorar nuestras tasas de vacunación de la gripe, pues tendremos, uno, que utilizar los medios de más difusión o que sean



más efectivos; y dos, medir cuál es nuestra tasa de vacunación antes y después de la campaña. Y si no ha subido, pues hemos gastado el dinero público en balde.

Lo mismo ocurre con las campañas institucionales sobre turismo rural en una diputación, en una provincia, donde sea. Hay que buscar los indicadores que nos midan la eficacia de nuestras campañas institucionales; campañas que, insisto, han sido publicadas... han sido publicadas también, como ha dicho usted, en forma de datos abiertos, de tal manera que se puedan exportar con un Excel para usarlos, manipularlas, estudiarlas, esas cosas que hacen las Administraciones, como la nuestra, que son opacas.

Sobre Portugal. Lo he dicho en la comparecencia, insisto ahora: en las próximas semanas vamos a reunirnos con los representantes de las dos zonas que nos corresponden por frontera con Portugal, para avanzar en los planes de cooperación, en el INTERREG que tenemos ahora mismo con el Gobierno vecino.

Sobre las mejoras del portal. Es evidente que el portal necesita mejoras, es evidente que necesita muchas mejoras para hacerlo más accesible, más dinámico, y que las cosas de mayor actualidad se encuentren con mayor rapidez y aparezcan en los primeros lugares; si no, seguirá ocurriendo que hay gente que no encuentra las cosas que busca.

Sobre la eliminación del papel, ya lo hemos dicho, tenemos que ir a una Administración que sea básicamente sin papel. Y tenemos que reducir también las abundantes normas que enlentecen el funcionamiento de nuestra Administración y los innumerables pasos que enlentecen esta Administración.

Sobre los fondos comunitarios y el peligro. El peligro es que nuevas políticas, durante el siguiente período plurianual de financiación, pueden ser financiadas a costa de planes que financiaban básicamente a nuestra Comunidad. Por eso es importante nuestra presencia en el Comité de las Regiones...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señorías, por favor, guarden silencio.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

... y por eso es importante que trabajemos codo con codo con el grupo liberal europeo, con Renew Europe, y con todos nuestros representantes en el Parlamento Europeo.

Señora Vidal, tengo también que agradecerle el buen tono y que haya recordado, bueno, que se han hecho cosas sobre transparencia. Es verdad que la Ley 3/2015 es un avance, pero también es verdad, como hemos dicho, que tiene serias limitaciones que nosotros queremos reformar. Un proceso de mejora constante en transparencia es un proceso, para nuestra opinión, esencial, esencial para mejorar la calidad democrática de nuestra Administración y para conseguir una Comunidad más próspera y más eficaz.

Sobre el código ético, es verdad que se aprobó el año pasado, es verdad que no es un mal código, nuestra intención es aún reforzarlo. Vamos esta misma semana, la semana que viene, a reunir al comité para presentarles nuestra propuesta.



Sobre la protección a los denunciantes. Pues mire, aquí también voy a reconocer un grave error; propio, porque también nosotros votamos esta ley. Esto es un ejemplo de evaluación de políticas públicas en directo. Una ley de evaluación... de protección al denunciante que en dos años no ha generado a su amparo más que una denuncia, algo le pasa, algo le pasa. Entonces, lo que hemos hecho es hacer un borrador de reforma para mejorarla, para que cumpla con su objetivo.

Sobre la ordenación del territorio creo que ha quedado claro cuál es nuestro modelo, no lo repetiré.

Sobre el municipalismo, insisto, nosotros somos los más firmes defensores del municipalismo, porque somos quienes creemos que hay que tener municipios con un tamaño suficiente para prestar esos servicios y somos quienes defendemos que es la democracia directa del municipio la que asegura la rendición de cuentas y la mejora en la prestación de los servicios. Pero esto es un debate político que sé, que soy consciente de que dentro de los grupos parlamentarios nuestra postura no es una postura mayoritaria, por eso no aspiramos a la consecución del cien por cien de nuestros objetivos hasta que no hayamos conseguido una mayor confianza de la ciudadanía a este respecto.

Creo haberles contestado a todos. Quedo a su disposición para el turno de réplica.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Muchas gracias, señor consejero. Abrimos el turno de réplica. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Alicia Palomo Sebastián.

#### LA SEÑORA PALOMO SEBASTIÁN:

Gracias, señora presidenta. El ultraderechista es usted, señor Igea, y así además lo ha reconocido.

Con respecto al caso de las ayudas de la entidad pública de empleo, tenemos que decirle que fue en marzo nuestro grupo parlamentario quien hizo esta denuncia, y usted, a sabiendas, pactó con sus socios de Gobierno, salpicados por los casos de corrupción. Con lo cual, lo hizo a sabiendas.

Mire, la transparencia, usted ya nos ha demostrado que la va a utilizar en función de lo que le apetece: unas cosas las publican y otras, como lo de esta mañana, ya sabemos que no. Y sí, señor Igea, es el pacto de la rapiña, el pacto del mercadeo, de las diputaciones y de los ayuntamientos. A ustedes primero las diputaciones no les gustaban, después un poco más y, finalmente, la de Zamora les encanta, les encanta la Diputación de Zamora.

Que no, que no queremos saber el coste del aumento de los altos cargos y que es lo que usted decía, que ya sabemos que se va a publicar las retribuciones; lo que queremos saber es el coste que esto va a tener para los castellano y leoneses, el coste anual que va a suponer este aumento en altos cargos para los castellano y leoneses.

Algunos, señor Igea, no mercadeamos a cualquier precio para gobernar porque tenemos ética, eso es lo que han hecho ustedes.





Y mire, con respecto a la ordenación del territorio, de verdad, conteste claramente, ¿cuál es el fin último de las mancomunidades de interés general? Es acabar con la... en la fusión de municipios. Por cierto, una fusión de municipios que ustedes entienden de una determinada manera, pero que nosotros no sabemos si tienen pactado previamente con el PP, porque, claro, algunos tenemos muchos alcaldes y concejales, pero otros grupos políticos carecen de alcaldes y concejales, como es el caso del grupo al que usted representa.

Hablar de... de ordenación del territorio, señor Igea, le guste o no, es hablar de la prestación de los servicios que son de su competencia y es hablar de cómo vamos a ordenar esa prestación de los servicios; es hablar de sanidad, de educación, de transporte y de servicios sociales. Deje de poner el énfasis en los ayuntamientos y empiece a mirar en lo que es obligación de la Junta de Castilla y León.

Con lo cual, señor Igea, le decía, ha perdido totalmente la credibilidad y hoy lo sigue demostrando aquí. No nos va a dar lecciones a los socialistas, en absoluto, ni en materia de ordenación del territorio y mucho menos de transparencia, mucho menos de transparencia.

Gracias, señor Igea. Por la compensación del tiempo excedido la otra vez.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el procurador Juan Pablo Fernández Santos.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidenta. Señor Igea, usted ha trufado su prolija y extensa intervención, tanto en la primera alocución como en la respuesta, de citas de diversos autores, algo en lo que parece que sí coincidimos. Yo voy a mentar una cita de Quedo que dice que “creyendo lo peor, casi siempre se acierta”. Eso es lo que, desde luego, a partir de ahora va a suceder con usted, que creyendo y poniéndose siempre en lo peor estoy seguro de que vamos a acertar.

Como decía la procuradora del Partido Socialista, señor Igea, en esta sala el único ultraderechista que hay es usted; no quiera escudarse ni quiera excusarse en que ha utilizado el nombre de personalidades o autores para justificar lo injustificable, y ha sido su bochornosa intervención. Veo bien que usted se avenga a pedir perdón y a pedir excusas.

Yo lo que voy a hacer es darle una exclusiva, señor Igea. Cuando usted habla de la guerra civil, soslaya, omite -no sé si intencionadamente- que la guerra civil se inicia por una insurrección armada contra un Gobierno democráticamente elegido; y también olvida algo que creo que es importante, y es que en este país sufrimos, por desgracia, una cruel y sanguinaria dictadura, después de la guerra civil, durante 40 años, dictadura en la cual muchos españoles dejaron su vida, su sudor, sus lágrimas y su sangre para traer la democracia a este país. Y a todas aquellas personas que dejaron su vida para traer la democracia a España creo que hoy las ha ofendido y las ha ultrajado.

El problema es que usted soslaya y omite quién trajo la democracia a este país, pero luego, eso sí, usted se... ustedes... usted y ustedes de Ciudadanos se llenan la



boca de España y sacan la bandera de España para incendiar la convivencia en muchos territorios del Estado español. Eso es el grado de patriotismo que tienen ustedes.

Hablaba de la sede de Bruselas y le parecía que había sido inconcebible mi alusión a los kilogramos de aumento de peso. Pero, hombre, señor Igea, usted, precisamente usted, que diga que uno de sus objetivos es incrementar el peso de Castilla y León en Bruselas, pues, hombre, a mí me suena hilarante, cuando usted, señor Igea, ha convertido a Castilla y León en una Comunidad sin peso, en un simple y mero protectorado del Partido Popular y de Ciudadanos en Madrid; cuando aquí ustedes no han dado un solo paso en las negociaciones sin la tutela y las directrices de sus dirigentes y gerifaltes en Madrid. O sea, que usted me diga que quieren tener algún tipo de peso en Bruselas cuando pintan monas en Castilla y León y en su partido, pues, ciertamente, es contradictorio y casi una aporía irresoluble.

Luego, ha tratado de ser sarcástico o irónico en la contestación al tema de los catorce ayudantes que había omitido en... en la rueda de prensa y en el portal de transparencia. Yo le vuelvo a hacer la misma pregunta, señor Igea: ¿usted cree que casi 3.000.000 de euros es calderilla? ¿Usted cree que un incremento en el gasto público de 3.000.000 de euros es algo nimio o ínfimo? Yo considero que no. Y, además, luego usted apela... -aunque yo creo que ha sido un error, confírmemelo- aludía y mentaba el Artículo 32 de la Constitución para hablar de la racionalización del gasto público. El Artículo 32, señor Igea, habla del matrimonio. Es el Artículo 31.2 el que habla de la racionalización en el gasto público y el que también alude a un sistema tributario justo y progresivo, que es la antítesis de lo que han pactado ustedes con el Partido Popular.

En materia de ordenación del territorio, usted se sorprende y casi se rasga las vestiduras cuando se le dice que... que ha omitido y que no ha hablado de sanidad, de educación, de servicios sociales, de cultura, de infraestructuras, de transportes. Entonces, ¿cómo cree usted que se ordena el territorio, señor Igea? ¿Para qué cree usted que sirve la ordenación del territorio sino para dotar de medios y de servicios públicos al medio rural? El problema, señor consejero y señor vicepresidente, es que mucho me temo que para ustedes el medio rural no es rentable, y que como ustedes conciben la política como un mero vehículo de lucro y de negocio, por eso quieren olvidarse y por eso abandonan y dejan que languidezca el medio rural. Y por eso usted, consejero de Ordenación del Territorio, se sorprende de que se le pida que hable de sanidad, de transporte, de cultura, de educación y de servicios para el medio rural. Están apañados nuestros paisanos y paisanas que viven en los pueblos.

Luego ha hablado de que los emigrantes son los...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Señor Fernández, se ha acabado su tiempo. Gracias.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Bueno, mira, es un... es un buen colofón a la intervención del señor consejero. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña María Montero Carrasco.

**LA SEÑORA MONTERO CARRASCO:**

Gracias, señora presidenta. Señor Igea, lo primero, darle las gracias por sus respuestas a mis preguntas, y mostrar desde aquí toda la colaboración para poder llevar a cabo todas esas medidas que nos ha anunciado. También quiero indicarle que estaremos vigilantes para que se cumplan cada una de ellas. Y, a continuación, quiero decir que... bueno, que no todo el mundo aquí ha perdido la credibilidad con respecto a usted; yo también soy castellanoleonés y no todos hemos perdido la credibilidad. Simplemente quería apuntalar eso.

Y, bueno, y me voy con la ingrata sensación de no saber si estoy en una Comisión o estoy en la... en una sala de fiestas o en un bar, porque hay gente que no sabe comportarse con educación. Nada más. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la procuradora doña Amparo Vidal Gago.

**LA SEÑORA VIDAL GAGO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Vamos a renunciar a nuestro derecho y turno de réplica. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):**

Gracias. Tiene la palabra el señor consejero.

**EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR, VICEPRESIDENTE Y PORTAVOZ DE LA JUNTA (SEÑOR IGEA ARISQUETA):**

Muchas gracias. Prácticamente hemos repetido gran parte de la intervención, con lo cual, voy a ser muy breve en este... en este turno.

Mire, representantes del PSOE, ustedes nos hablan de mercadear con la ética. Es que me cuesta mucho no contestarles. Ustedes acaban de pactar un Gobierno en Navarra con unos señores, que para hablar de ética tendríamos que estar aquí tanto tiempo, ¿verdad? Una señora de Bildu les pidió públicamente, en el Parlamento de Navarra, que le dieran ayuntamiento, y ustedes se lo han dado. Si eso no es mercadear, baje Dios y lo vea. Pero es mercadear con quienes han justificado el asesinato, la violencia, el sectarismo más atroz, el tiro en la nuca, de muchos ciudadanos, incluidos de muchos militantes del Partido Socialista. Si eso no es mercadear con la ética... Hoy es un día también para hablar de la memoria más reciente, la memoria más reciente de este país; y quienes representan en la memoria más reciente de este país la violencia, el asesinato, el tiro en la nuca, la matanza de inocentes, son hoy sus socios. Y son hoy a quienes ustedes les regalan, por ausencia, una alcaldía como la de Huarte. Hacía tiempo que no se veía que el Partido Socialista ni ningún partido en este país renunciase a sus puestos de concejal en el territorio de Navarra, pero lo hemos vuelto a ver. Así que le pido, por favor, que no nos hablen de mercadear con la ética.

Me hablan otra vez de los servicios. Claro, sí, de esto se trata: hay unos servicios que son propios de la Comunidad Autónoma, de la Administración autonómica,



que tienen sus consejeros, que van a comparecer, que van a hablar de la prestación de esos servicios en el territorio; y hay otros servicios que son competencia, por ley, de los municipios, que es de los que hablamos cuando hablamos de la agrupación de municipios, de esos servicios: del agua, del alcantarillado, de la luz, de todos los servicios que por ley corresponden a los municipios. Claro, puede que ustedes esto no lo sepan, pudiera ser que no conozcan la Ley de Régimen Local, podría suceder, podría suceder, pero esos servicios son competencia de los municipios. Y los municipios que tienen 37 habitantes no pueden prestarlos y tienen que ir a mendigarlos a esas diputaciones, que, por cierto, usted ha dicho que no nos gustan, y yo le corroboro que no nos gustan. Como no nos gusta el Senado, como no nos gustan otras instituciones, en las que estamos, mientras existan, para poder trasladar la voz de aquellos a los que no les gustan y para servir a nuestros ciudadanos en unas Administraciones públicas en las que tenemos perfecto derecho, perfecto derecho, a estar representados y a servir a nuestros ciudadanos y los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. Y seguiremos en ellas.

No voy a hacerle la larga lista de pactos que han hecho y con quién los han hecho porque no tendríamos horas, no tendríamos horas, ¿eh?, para hablar de Badalona, por ejemplo, ¿verdad? Esos sitios donde ustedes pactan con quienes nos insultan, nos agreden, nos llenan de heces las sedes. En esos sitios ustedes pactan con esa gente tan tolerante, tan tolerante.

Bueno, hablaremos, por último, del asunto, otra vez, de la memoria histórica. Naturalmente que no olvidamos a las víctimas de la dictadura, naturalmente que merecen todo nuestro respeto y consideración, naturalmente, naturalmente... [*Murmulllos*]. No, lo he dicho, lo he dicho en la lectura... -puede repasar el texto otra vez en la lectura de mi exposición. Pero lo digo y lo repito, y lo digo y lo repito. Ahora, que usted me diga que sacar la bandera de España en España es incendiar el territorio no se lo admito, no se lo admito. Sacar la bandera de España en España es y debe de ser una cosa normal. Y quien dice que el que saca la bandera de España incendia el territorio está amparando y justificando a los más sectarios que viven en este país.

Por último, se ha hablado del asunto de que esto es un protectorado de Madrid, tema que le gusta utilizar, lo ha hecho con cierta frecuencia. Mire, no, no. Esto no es un protectorado, esto es un partido nacional, que tiene un comité ejecutivo, que discute, que debate y que toma decisiones que se asumen. No es un partido, por ejemplo, en el cual cuando se toman decisiones se le va a uno la mitad del partido. A ustedes la mitad del partido y tres cuartas partes... [*murmulllos*] ... perdóneme, a ustedes la mitad del partido y tres cuartas partes de los votantes, ¿eh?, porque ustedes tenían a 12 personas y ahora tienen a 2. A ustedes no se le ha ido solamente la mitad del partido, se le han ido los votantes.

Pero usted, usted, con el que hemos hablado a menudo, ¿verdad?, sabe, por ejemplo, quién se ha presentado candidato a diputado al Congreso por Podemos en Valladolid las dos últimas legislaturas. No tengo ni que hacer más explicaciones, ¿verdad?, un señor que no conoce ni dónde está el Campo Grande, ¿vale?, y que ha sido premiado por los ciudadanos, naturalmente, con retirarle el escaño. Sé que a usted le gusta tan poco como a mí, lo sé, ¿eh? Y a mí también hay cosas que me gustan o que no me gustan de las decisiones que se toman en mi partido. Pero ¿sabe lo que hago yo? Decirlas donde toca, decirlas donde toca. Eso es lo que hago y lo que voy a seguir haciendo, mientras esté en un partido que permite que en su



Ejecutiva haya gente que discrepa, que discute y que luego asume las decisiones. ¿Estoy orgulloso de mi partido? Mucho, mucho.

Por lo demás, agradecerles a los representantes de Ciudadanos y del Partido Popular sus últimas palabras. Y doy con esto por concluido.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias, señor consejero. Terminado el turno de palabra de los señores portavoces, abrimos turno de palabra para el resto de procuradores que deseen formular alguna pregunta. *[Murmullos]*. Sí.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, muy... muy breve. Y voy a omitir la parte en la cual usted aludía y mentaba a... a la candidata que se presentó por Podemos en Ávila. Yo simplemente le digo, señor Igea, que yo soy un ferviente defensor de la legalidad y que creo profundamente en la presunción de inocencia, con lo cual, yo le apoyo completa y rotundamente, mientras no se demuestre lo contrario. Y que yo únicamente pediría su dimisión si de ese... esa comparecencia que usted tiene que hacer ante un juzgado...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Señor Fernández, es turno de palabra para aquellos procuradores que no hayan sido portavoces. Gracias.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pero si me ha dado la palabra. O sea, me da la palabra y, cuando voy a hacer la intervención o la pregunta que quiero hacer, si no le gusta, ¿me retira la palabra?

Únicamente demostrar mi apoyo al señor Igea, pero decirle que si va a... que si de esa declaración ante el juzgado se derivan consecuencias jurídicas o legales piensa dimitir, porque yo creo que, en ese caso, sí lo debería hacer. Mientras tanto, todo mi apoyo y mi respeto a la presunción de inocencia.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA GAGO LÓPEZ):

Gracias. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

*[Se levanta la sesión a las veinte horas treinta minutos].*